

EL SIGUIENTE MATERIAL TIENE

**DERECHOS DE AUTOR**

POR LO QUE SE SUGIERE QUE EL  
MISMO NO SEA REPRODUCIDO NI  
USADO CON FINES DE LUCRO.

UNICAMENTE PARA FINES  
EDUCATIVOS Y DE INVESTIGACION



# Tradiciones de Guatemala

Revista No. 56

Universidad de San Carlos de Guatemala Centro de Estudios Folklóricos



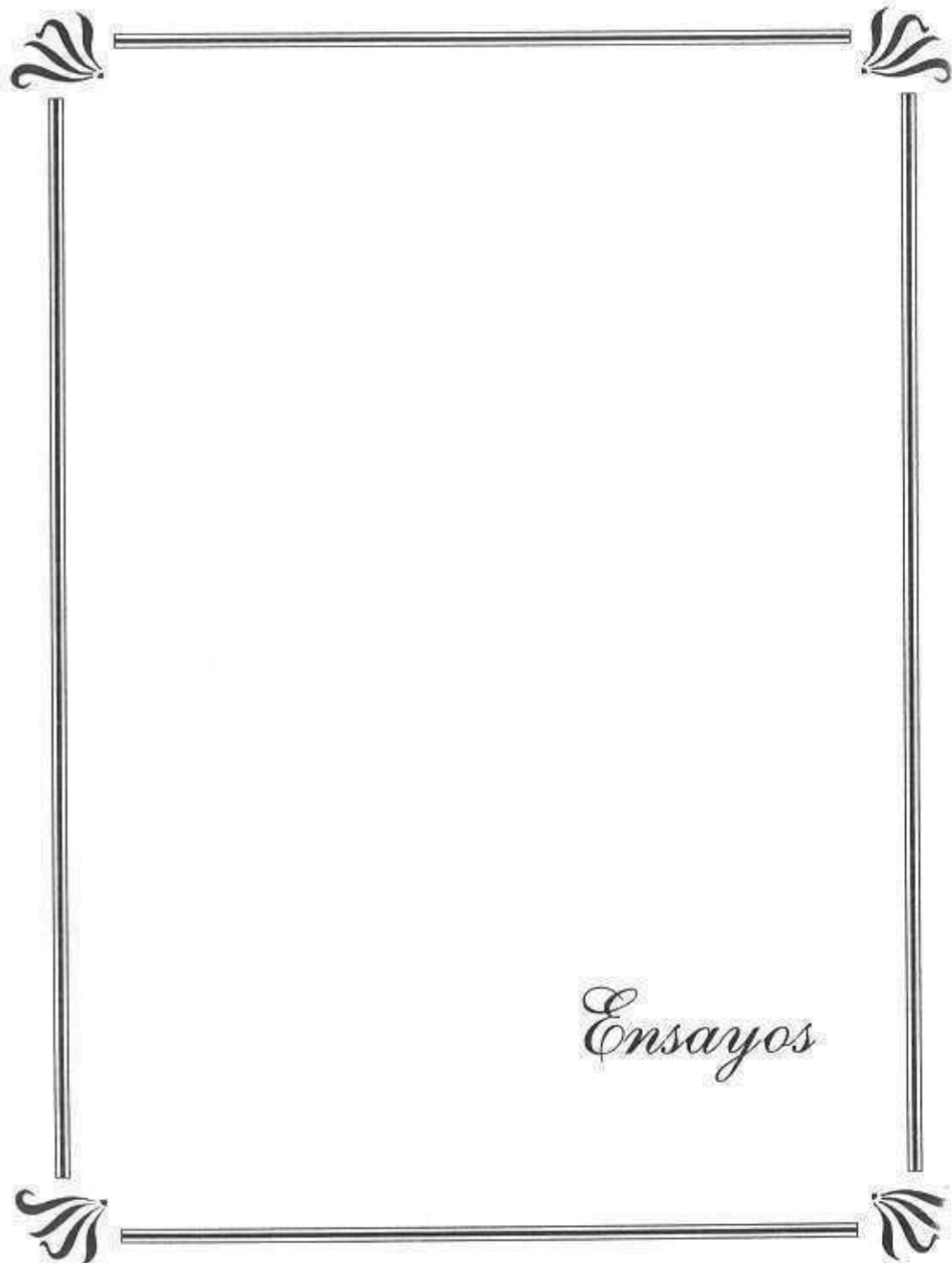
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
REVISTA DEL CENTRO DE ESTUDIOS FOLKLORICOS



*Tradiciones  
de Guatemala*

56

Guatemala  
2001



*Ensayos*

## **Análisis del discurso periodístico acerca de la mujer en la Guatemala de principios del Siglo XX: El "Diario de Centroamerica", un estudio de caso**

*Patricia Arroyo Calderón\**

Abordo la redacción de la presente ponencia con la intención de testimoniar la presencia histórica de la mujer guatemalteca en los procesos de construcción de dicha nación.

La cuestión de la mujer, centrada en el debate en torno la conveniencia o no de su incorporación a la ciudadanía, tuvo su punto álgido en Guatemala en la década de los

\* Becaria de Investigación de la Comunidad de Madrid<sup>1</sup>. Estudiante de Doctorado de la Universidad Autónoma de Madrid (UAM)

1 Este trabajo forma parte de una investigación más amplia, dirigida por la Doctora Mónica Quijada Mauriño ("El papel de las elites intelectuales en la formación de modelos colectivos: la historiografía natural y política en el mundo hispánico (siglos XVI-XIX)", Proyecto DGSEIC PB97-1125 del Ministerio de Educación y Cultura, 1998-2001), en la que participan las Doctoras Marta Elena Casaus Arzú y Teresa García Giráldez, y en la que también han participado las investigadoras guatemaltecas Mónica Hernández y Carmen Muñoz, bajo la dirección de Oscar Peláez. Debo agradecer mi vinculación a dicho proyecto a la concesión en noviembre de 1999 de una Beca de Incorporación de Técnicos a Equipos de Investigación de la Comunidad Autónoma de Madrid.

2 Cnf. Casaus Arzú, Marta Elena; "La voz de las mujeres guatemaltecas en la década del 20", en *Cuadernos Americanos*, México, (en prensa) y *Universo*, Chile, (en prensa), así como las actas del debate parlamentario que en 1921 tuvo lugar, y cuyo tema central fue la conveniencia o no de conceder el sufragio a la mujer. El resultado del debate fue negativo, aunque en la votación final, la diferencia entre los parlamentarios detractores y aquellos favorables a la aprobación del sufragio femenino fue de un solo voto.

años 1920<sup>2</sup> y basculó alrededor de una serie de ítemes claves, tales como la necesidad de dotar de mejores oportunidades de educación al sexo femenino, la oportunidad o no de la concesión del sufragio a las mujeres, los problemas y expectativas generados por la incorporación al trabajo de las jóvenes de clase media, etc... En las siguientes páginas me propongo reseñar que la génesis de dicho debate se encuentra ya a principios del siglo XX, y si bien la polémica no es tan viva ni abundante como en la década posterior, sí podemos afirmar que las bases argumentales en las que se cimentarán las posturas partidarias y detractoras de los planteamientos feministas de periodos cronológicamente más avanzados se encuentran ya en los textos que se analizarán a continuación.

### Consideraciones preliminares

En la presente ponencia, nos basaremos en los artículos de prensa aparecidos en el Diario de Centroamérica entre 1903 y 1912, en cuyo discurso se hace referencia a las mujeres como colectivo. Pese a que el número de dichos artículos no es elevado<sup>3</sup>, consideramos que su estudio es pertinente y significativo por varias razones.

En primer lugar, nos encontramos con que el largo proceso de incorporación de la mujer a la ciudadanía en Guatemala ha sido dado de lado en la historiografía, dedicándosele una atención marginal y centrada en determinados hitos<sup>4</sup>. En segundo lugar, y como consecuencia de la primera observación, nos encontramos con que se ha producido una infrutilización de las fuentes periodísticas que hacen referencia a la mujer como instrumento de estudio de la realidad social, de la mentalidad y de los roles de género imperantes en épocas pasadas<sup>5</sup>, así como de elemento de datación para la investigación del surgimiento de un movimiento feminista con características propias que alcanzó un gran eco en la opinión pública.

3 Trece para un periodo de nueve años.

4 En general, la historiografía se limita a reseñar el momento en el que la mujer guatemalteca consigue el derecho de voto, en el año 1944.

5 Por el contrario, las fuentes periodísticas con relación a la mujer han sido analizadas en profundidad en países como España, en el que abundan los estudios acerca de la prensa destinada a público femenino en los siglos XIX y XX, estudios biográficos de mujeres periodistas y sobre el tratamiento de la figura de la mujer en los medios de difusión de masas. Para una mayor información acerca de dichos temas, cfr. Perinat, Alfonso y Marrades, Isabel: *Mujer, prensa y sociedad en España, 1800-1939*, Madrid, 1980; Roig Castellanos, Montserrat: *La mujer y la prensa*. Ed. Tordesillas, Madrid, 1977; Sánchez Llama, Inigo: *Galería de escritoras isabelinas. La prensa periódica entre 1833 y 1895*. Cátedra, Madrid, 2000.

Por ello, y a falta de una necesaria labor de profundización en la búsqueda de fuentes periodísticas que saquen a la luz la existencia de un rico debate acerca de la mujer en fechas más tempranas en Guatemala, la presente ponencia pretende resaltar que la eclosión en el espacio público de reformadores y polemistas interesados en la educación de la mujer y en su condición legal, en la posibilidad de concesión del sufragio a la misma, en su incorporación creciente al ámbito del trabajo remunerado, etc... en los años 1920, no surge de un contexto anterior vacío y estéril en lo que a la mujer respecta como sujeto y objeto de la modernización<sup>6</sup>. Por el contrario, veremos cómo la mayoría de los temas de preocupación y de los argumentos utilizados en el debate de los años 20 ya se encuentran en los artículos de prensa publicados en el Diario de Centroamérica a principios de siglo.

En general, la incorporación de la mujer a la ciudadanía en Centroamérica es un tema poco estudiado, que ha sido tratado muy tangencialmente por la historiografía centroamericana<sup>7</sup>. Los estudios centrados en las mujeres centroamericanas han resaltado en su gran mayoría el campo de la vida privada en la historia de la mujer, siendo ésta presentada en el ámbito de la domesticidad, en la esfera privada, resaltándose de esta manera el papel histórico de la mujer como ser-para-otros: esposa, hija, madre, base y reproductora de la célula familiar. La mujer toma de esta manera un papel protagonista en los estudios demográficos o en las investigaciones acerca de la historia de la familia, mientras que escasean los estudios en los que la mujer se erige como sujeto histórico autónomo, con una conciencia de especificidad genérica y sexual y con propuestas sociales y políticas propias. De esta manera, podríamos decir que en el campo de la Historia centroamericana en general y guatemalteca en particular, existe una rica veta de estudios acerca de las actividades asociacionistas de las mujeres, de su actividad como literatas, periodistas, propagandistas, educadoras, etc... que aún no ha sido lo suficientemente estudiada.

Hemos de añadir que junto a la escasez y a la limitada orientación temática de los estudios disponibles, nos encontramos también con una significativa diferencia geográfica en Centroamérica en cuanto a la atención prestada por la historiografía de las diferentes naciones a la mujer como sujeto histórico. El número de monografías, artículos, tesis y

6 Para una aproximación al concepto de la modernización en América Latina, cfr. Guerra, François-Xavier: *Modernidad e independencias*. Madrid, Editorial Mapfre, 1992.

7 A modo de ejemplo podemos citar el número de páginas que se dedican a la historia de la mujer en uno de los manuales de referencia básicos para el conocimiento de Centroamérica en la contemporaneidad: Acuña Ortega, Victor Hugo (ed.): *Historia General de Centroamérica. Vol. IV. Las Repúblicas agroexportadoras*, Comunidades Europeas, Sociedad Estatal Quinto Centenario y FLACSO, Madrid, 1993. Una pequeña referencia de 5 páginas (pp.301-306) dentro del apartado dedicado a la historia social de la región es la única mención de dicha parcela historiográfica.

ensayos dedicados a la historia de las mujeres en Costa Rica son abundantes<sup>8</sup>, pero bastante escasos para los demás países de Mesoamérica<sup>9</sup>. Sin embargo, en Guatemala nos encontramos con un enorme vacío historiográfico que sólo cuenta con aquellos hitos marcados por los trabajos de Ana Lorena Carrillo Padilla, en los que hace un análisis de la situación de la mujer obrera en torno a 1925 y de sus medios de conflictividad<sup>10</sup>, así como el trabajo pionero y de descubrimiento de Marta Elena Casaus Arzú de textos inéditos que testimonian el gran debate que en la opinión pública guatemalteca tuvo el tema de la

8 A modo de ejemplo, citamos los siguientes trabajos: Acuña, Ángela: *La mujer costarricense a través de cuatro siglos, Tomos I y II*, Imprenta Nacional, San José, 1969; Apuy, Marcia: "Desarrollo de la educación femenina en Costa Rica (1889-1948) en Zeledón, Elias: *Surcos de lucha. Libro biográfico, histórico y gráfico de la mujer costarricense*, Instituto de Estudios de la Mujer, Heredia, 1997; Barahona, Macarena: *Las sufragistas de Costa Rica*, Ed. Universidad de Costa Rica, San José, 1994; Bustamante, Tirza: *Evolución de los derechos políticos de la mujer en Costa Rica*, Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, San José, 1981; Cubillo, Ruth: *Las imágenes de la mujer en el Repertorio Americano*, Tesis de Maestría en Literatura, Universidad de Costa Rica, San José, 1994; Fallas, Carmen L., Silva, Ana Margarita: *Surgimiento y desarrollo de la educación de la mujer en Costa Rica (1847-1886)*, Tesis de Licenciatura en Historia, UCR, San José, 1985; González, Alfonso: *Mujer y familia en la vida cotidiana de la segunda mitad del siglo XIX*, Tesis de Maestría en Historia, UCR, San José, 1993; Marín, Juan José: *Entre la disciplina y la respetabilidad. La prostitución en la ciudad de San José: 1939-1949*, Tesis de Licenciatura en Historia, UCR, San José, 1993; Mora, Virginia: *Mujer e historia, la obrera urbana en Costa Rica (1892-1930)*, Tesis de Licenciatura en Historia, UCR, San José, 1992; "La mujer obrera en la educación y en el discurso periodístico en Costa Rica (1900-1930)", en *Anuario de Estudios Centroamericanos*, 19:1, 1993; Rodríguez Sáenz, Eugenia: "Civilizando la vida doméstica en el Valle Central de Costa Rica (1750-1850)", en Rodríguez Sáenz, Eugenia (ed.): *Entre silencios y voces: género e historia en América Central, (1750-1990)*, Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia, San José de Costa Rica, 1997, etc...

9 Citaremos los escasos trabajos que hemos encontrado acerca de la historia de la mujer en Nicaragua y Panamá, resaltando que para el caso de El Salvador y Honduras no se ha localizado ninguno. Marco Serra, Yolanda: "El nacimiento del movimiento feminista en Panamá, 1923" en *Revista de Humanidades*, Universidad de Panamá, diciembre de 1993; "El feminismo de los años veinte y la redefinición de la femineidad en Panamá", en Rodríguez Sáenz, Eugenia: *Entre silencios y voces: género e historia en América Central, 1750-1990*, Centro Nacional para el desarrollo de la Mujer y la Familia, San José, 1997; Marco, Yolanda y Avarado, Ángela: *Mujeres que cambiaron nuestra historia*, Publicación del Fondo Canadá-Panamá, Panamá, 1996; González, Victoria: *Josefa Toledo de Aguerri (1886-1962) and the forgotten history of Nicaraguan feminism, 1821-1955*, University of New Mexico, 1996.

10 Carrillo Padilla, Ana Lorena: "Sufridas hijas del pueblo: la huelga de las escogedoras de café de 1925 en Guatemala", en *Mesoamérica* n° 27, junio de 1994; así como el trabajo de McCreery, C.: "Una vida de miseria y vergüenza: prostitución en la ciudad de Guatemala, 1880-1920", en *Mesoamérica*, 8:11, junio de 1986.

incorporación de la mujer como sujeto activo en la arena política y social de la construcción de la nación durante las primeras décadas del siglo XX<sup>11</sup>.

De esta manera, ante la labor de los investigadores y de las investigadoras se abre un amplio campo de búsqueda y rastreo de textos con objeto de reconstruir la parcela de la Historia contemporánea que corresponde a la mujer y a la que se ha prestado escasa atención, considerando que su casi único y exclusivo espacio de vida y acción estuvo centrado en la esfera privada del hogar. Es necesario proceder a un examen más atento y pormenorizado no sólo de las fuentes periodísticas, sino también memorísticas, literarias, morales e incluso médicas para comenzar a resituar de forma más precisa el papel de las mujeres en la Historia. La labor de la Historia de las mujeres es necesaria no sólo porque enfoca de forma directa el pasado de la mitad de la población, dotándolo de importancia y trascendencia tras haber sido sistemáticamente invisibilizado e ignorado por la historiografía tradicional. También resulta imprescindible, al igual que el rastreo de la presencia histórica de otros grupos sociales a los que la historiografía también ha marginado, para llevar a cabo una reconstrucción de la Historia nacional, en la que no sólo tenga cabida la experiencia del varón ladino, y en la que no sea espacio preeminente de estudio la vida política, que al fin y al cabo no deja de ser uno más de los múltiples ámbitos en los que se desarrolla la existencia humana. El rastreo o la relectura de los textos nos puede conducir hacia la recuperación de la memoria histórica de las mujeres, hacia la construcción de un espacio histórico en el que su propia voz vuelva a resurgir desde el pasado, haciéndonos partícipes de sus propias percepciones acerca de sus vidas y de la época que evolucionaba a su alrededor, prescindiendo de los intérpretes que han mediatizado y filtrado la transmisión de las experiencias femeninas.

En el presente trabajo, sin embargo, nos hemos visto limitadas en la recuperación de la subjetividad de las mujeres escritoras, ya que la mayoría de los artículos aparecen sin firma, con lo que resulta difícil indagar o suponer si la pluma que los escribió era masculina o femenina. En cualquier caso, consideramos que la relectura de cualquier texto que haga referencia explícita o implícita a las mujeres es necesaria para reconstruir el entramado de razones y argumentos de todo tipo que van forjando estereotipos, conceptualizaciones y tipologías de la mujer en las mentalidades colectivas, que van recortando espacios de acción y de vida en los que se las clausura o se las intenta recluir.

Y así, a partir del análisis de estos escasos artículos aparecidos en el Diario de Centroamérica en torno al cambio de siglo podremos ir observando los estereotipos de

11 Casaus Arzú, Marta Elena: "La voz de las mujeres guatemaltecas en la década de 1920", en *Cuadernos Americanos*, México (en prensa), *Universo*, Chile, (en prensa).

feminidad y masculinidad vigentes en la Guatemala de la época, los argumentos a favor y en contra de la conversión de la mujer en un sujeto activo tanto en los campos de la política como del trabajo, las diferentes percepciones del papel que ha de jugar la mujer en el proceso de generación de una sociedad cimentada sobre nuevas bases.

No debemos olvidar la realización de una breve contextualización histórica del momento en el que dichos artículos de prensa se publican. El inicio del siglo XX en Guatemala estuvo marcado por la estructura política dictatorial instaurada por el Licenciado Manuel Estrada Cabrera, quien rigió los destinos del país entre 1898 y 1920, siendo el artífice de un régimen político marcado por el autoritarismo y la persecución de todas aquellas personas opositoras al régimen, de palabra o de hecho. Se trató de una dictadura en la que el poder político se encontraba enormemente centralizado, y en el que la vigilancia represiva de la policía secreta condujo a la sociedad sobre el filo de la paranoia<sup>12</sup>.

La presente investigación está relacionada intrínsecamente con los trabajos que se están llevando a cabo en torno a la creación de los espacios públicos en América Latina<sup>13</sup>. Los medios de difusión de masas ejercen un influjo clave en la configuración de la opinión pública, tanto como generadores de la misma, al igual que como receptores en sus páginas de los argumentos básicos empleados en los debates establecidos en torno a temas de actualidad en la época, asuntos de los que podemos pensar que preocupaban a aquellos ciudadanos consumidores de prensa. Evidentemente, no todos los ciudadanos de la nación tenían posibilidades de acceso a la prensa diaria en Guatemala, por lo que resulta imprescindible elaborar una tipología del público comprador o receptor de los medios de información.

Se impone de esta forma, como tarea esencial, una pesquisa en profundidad acerca del Diario de Centroamérica, sobre su orientación editorial, su nivel de independencia de criterio con respecto a un poder político autoritario y el sector social hacia quien se dirige dicha publicación.

12 Para un análisis más completo del periodo de la dictadura del Licenciado Manuel Estrada Cabrera, cfr. Rendón, Catherine: "El gobierno de Manuel Estrada Cabrera", en *La Historia General de Guatemala, Época Contemporánea, 1898-1944, Tomo IV*, Guatemala, Asociación de Amigos del País, 1996, así como los artículos que se le dedican en los siguientes libros de consulta, Acuña Ortega, Víctor Hugo (ed.): *Historia General de Centroamérica*, Comunidades Europeas, Sociedad Quinto Centenario y FLACSO, Madrid, 1993; Luján Muñoz, Jorge: *Breve Historia Contemporánea de Guatemala*, México, FCE, 1998.

13 Guerra, François-Xavier y Lempérière, Annie: *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas, siglos XVIII y XIX*, FCE, México, 1998.

Asimismo, somos plenamente conscientes de las limitaciones que la realización de una tarea de análisis del discurso supone, ya que de esta manera nos centramos en las posiciones y puntos de vista precisamente de aquellos sectores sociales que tienen acceso a la producción de dicho discurso, y sobre todo a su difusión en los medios de prensa. Si anteriormente hablábamos de la necesidad de hacer visibles a las mujeres y otros grupos sociales marginados en la historiografía, efectuando un análisis del discurso en torno a la mujer en la prensa de principios del siglo XX corremos el riesgo de caer de nuevo en los mismos vicios de interpretación sesgada y de restricción del estudio a ciertos sectores sociales bien definidos: intelectuales, escritores y periodistas de clase media, en general ladinos y residentes en áreas urbanas. Dejamos de este modo de lado a una gran cantidad de población, que de forma irreversible se ve excluida del debate en torno a la ampliación de la ciudadanía de la mujer y del ensanchamiento de sus posibilidades personales, económicas y sociales: en nuestros textos no aparece la opinión de analfabetos, ni de campesinos, ni de indígenas. Asimismo, los asuntos que se tratan responden de forma clara a las necesidades de las mujeres urbanas de clase media: la incorporación a profesiones remuneradas de cuello blanco, las disquisiciones acerca de la necesidad de permitir a las mujeres el acceso a una educación superior, etc... Por esta razón, aun teniendo presente que nos estamos limitando al discurso hegemónico acerca de la mujer, hemos considerado que resulta un primer paso necesario en el acercamiento a una redacción de la historia contemporánea de la mujer en Guatemala, siendo un debate que ha dejado más testimonios y más fácilmente localizable que las posibles manifestaciones de otros sectores sociales a este respecto.

Como corolario de las consideraciones anteriores, cabe preguntarse tras la realización del presente trabajo de investigación, si el discurso que hemos analizado en la prensa tiene una auténtica proyección relevante en la realidad social de la Guatemala de principios de siglo. Para ello, se evidencia como necesario la realización de un análisis más pormenorizado de la evolución de la situación legal de la mujer, de los progresos conseguidos en la consecución de mejores niveles de educación femenina, de los porcentajes de incorporación de las mujeres a las profesiones remuneradas, de la evolución de los estereotipos femeninos y de las percepciones de la mentalidad popular en relación a la transgresión de los espacios considerados tradicionalmente propios de las mujeres.

Como es obvio resaltar, el abordaje de dichas cuestiones excede en mucho la capacidad de esfuerzo personal, pues se configuraría como una investigación holista con múltiples flancos que multiplicarían las fuentes primarias y secundarias cuyo análisis sería necesario: programas políticos, legislación, actas de debates parlamentarios, biografías, epistolarios, memorias, programas escolares, estatutos de asociaciones creadas... y un largo e interminable etcétera.



Pasando ya al contenido concreto de la presente ponencia hemos de advertir que dado que el número de artículos a analizar en el presente escrito es escasa, hemos decidido que el criterio de ordenación de los mismos será estrictamente cronológico, centrandó nuestra atención en cada uno de ellos, desde el de fecha de publicación más antigua hasta los más recientes. Los mismos se editan en un arco temporal que abarca desde 1903 hasta 1912, y no presentan una lógica temática, sino que los diferentes asuntos se tocan de forma aleatoria en un momento o en otro, sin llegar a establecerse una línea clara de debate interno en las propias páginas del Diario, no resultando ninguno de ellos una respuesta o una apostilla a alguno de los anteriores.

Creemos que el presente método de análisis presenta ciertos problemas, pero también muchas ventajas. Entre los primeros cabría destacar las inevitables reiteraciones en las que incurriremos, dado que en alguno de los casos nos encontraremos con artículos que hacen referencia a similares cuestiones (la educación de la mujer, la incorporación de las mujeres al trabajo...) empleando argumentos muy similares. Por lo tanto, el criterio de ordenación cronológica conllevará en ocasiones un cierto desorden temático.

Sin embargo, consideramos que en un opúsculo que aspira a ser divulgativo, sacando a la luz una parcela de la historia guatemalteca muy escasamente estudiada<sup>14</sup>, creímos que este formato debía servir para proporcionar a los lectores interesados una amplia referencia a los textos, procediendo a un estudio pormenorizado de los mismos, con el objeto de que sean en muchos casos los propios autores de la época los que den a conocer su voz en estas páginas.

No será sino en las conclusiones donde procederemos a una interpretación global y a una reordenación temática de aquellos aspectos que preocuparon a la opinión pública guatemalteca en el giro al siglo XX. Hemos considerado que la divulgación de las fuentes primarias es uno de los medios más eficaces para generar un interés por el estudio de la historia de las mujeres en Guatemala, campo amplísimo y prácticamente virgen, pero que se ha visto relegado y ninguneado por parte de la historiografía tradicional, quien silenciando los hechos históricos que atañen a la mitad de la población guatemalteca, ha evitado tratar una parte crucial de la historia de la construcción de la ciudadanía y de la nación en este país.

14 El presente trabajo se encuentra en la línea de investigación del trabajo realizado por la Dra. Marta Elena Casaus Arzú, ya citado anteriormente. Sin embargo, una lectura comparada de ambos artículos evidencia la divergencia de las conclusiones adoptadas en ambos casos con respecto a ciertos aspectos del discurso guatemalteco acerca de la mujer.

### Análisis del discurso: el diario de Centroamérica (1903-1912).

Parece ser el Diario de Centroamérica el medio de difusión pionero en Guatemala en la publicación de textos periodísticos que podríamos encuadrar ya plenamente como parte del debate que se genera en torno a la esencia de la femineidad y al papel de la mujer en la sociedad contemporánea.

Sin embargo, esta consideración no está exenta de matices. En primer lugar, deberíamos hacer un análisis más exhaustivo de las fuentes periodísticas disponibles en Guatemala desde finales del siglo XIX, ya que existe en torno a finales de la década de 1880 la fundación de una publicación periódica, llamada "El Ideal", que no sólo fue fundado por mujeres, sino que recogía las aspiraciones de sus fundadoras: J. Adela Chévez, Vicenta y Jesús Laparra, Isabel M. de Castellanos y Carmen P. De Silva, cuyo seudónimo como escritora fue Celinda P. Varnes, claro anagrama de su propio nombre<sup>15</sup>, cuyas preocupaciones se centraron en denunciar la situación de la mujer de clase media y alta de la sociedad guatemalteca de esta época, incidiendo especialmente en las trabas ante las que se encontraban las mujeres a la hora de poder acceder a la educación.

Dicho semanario tuvo una efímera vida, pues fue editado únicamente entre el 10 de diciembre de 1887 y el 28 de abril de 1888. A falta de una investigación más profunda, podríamos decir que entre la población guatemalteca susceptible de comprar diarios no existía un mínimo interés en las cuestiones que dicha publicación abordaba, por lo cual deducimos que el debate nacional acerca de la mujer como sujeto de educación, de emancipación y de ciudadanía no comienza a ser apreciable hasta los primeros años del siglo XX. Ello no quiere decir en ningún caso que los testimonios de estas pioneras del feminismo<sup>16</sup> no sean significativos o carezcan de valor, pues son dichas mujeres que evidenciaron preocupaciones y que sacaron a la luz cuestiones candentes algo más adelante, las

15 J. Adelaida Chévez nació en La Antigua en 1846 y murió en Guatemala en 1921. Además de ser fundadora de "El Ideal", fue socia distinguida del Ateneo Centroamericano y formó parte de varias asociaciones más, así como escribió un manual de economía doméstica titulado "Llave de oro". Jesús de Laparra, hermana de Vicenta Laparra de la Cerda, nació en Quetzaltenango en 1820 y falleció en Guatemala en el año 1887, habiendo sido durante su vida colaboradora de diversos diarios y revistas de su época, entre 1854 y 1880 publicó varios libros de poesía. Vicenta de la Cerda, nació en Quetzaltenango en 1831 y murió en Guatemala en 1905, publicando también artículos en diversos diarios y revistas de la capital. En cuanto a Carmen P. De Silva, nació en La Antigua en 1846 y murió en Guatemala en el año 1932. Por desgracia, no disponemos de los datos biográficos de Isabel M. de Castellanos, última cofundadora de "El Ideal". Los escasos datos presentados en esta nota han sido extraídos de la siguiente obra: ..... Historia de las poetisas guatemaltecas. Guatemala.

precursoras de las que más tarde se hicieron eco de los mismos problemas que atañían a la mujer y que tan poco habían evolucionado a lo largo de los años intermedios.

La vinculación de las fundadoras de "El Ideal" con las asociacionistas y las teósofas de los años 20 y 30 del siglo XX es una mera suposición, sin embargo creo que es importante para la reconstrucción del pensamiento feminista guatemalteco el indagar en los orígenes de la conciencia femenina contemporánea, recuperando de este modo para las generaciones de mujeres comprometidas en crear un mundo más igualitario la memoria de todas aquellas que las precedieron en su empeño y que sacaron a la luz pública todas aquellas cuestiones que atañen a la esencia de ambos sexos y a las relaciones que entre ambos se establecen, luchando con su pluma para disminuir y eliminar la jerarquización de las mismas.

Como veremos a continuación, la educación seguirá siendo uno de los temas centrales del debate en torno a la mujer para aquellas que escriben hasta la década de los años 1930 en Guatemala.

El Diario de Centroamérica, como su propio nombre indica se trata de un periódico diario, el cual no está ni mucho menos dirigido por mujeres. Por lo tanto podemos considerar, que al menos en esta fecha de 1903, el interés del público consumidor de diarios en torno al tema de la mujer era cuando menos, algo más notable que en la década de 1880.

Entre enero de 1903 y abril de 1912 nos encontramos en el Diario de Centroamérica con 13 artículos que hacen referencias explícitas a las mujeres. Podemos ver que aún el número de escritos dedicados a asuntos relacionados con la mujer no es en absoluto elevado, asimismo, los temas específicos que se tratan son variados.

En siete de ellos no aparece el nombre del autor o autora, y los títulos, por orden de aparición, son los siguientes: "Trabajos de la mujer en el mundo" (23 de enero de 1903), "La mujer del siglo XX.I" (por Catalina Narváz, 11 de agosto de 1904, no aparece la continuación), "Educación femenil" (por Felipe Estrada Paniagua, 4 de agosto de 1905), "Enseñanza femenina" (27 de octubre de 1906), "Asuntos femeninos. La mujer holgazana desaparece" (20 de noviembre de 1906), "Las mujeres cocheras" (por A. Bourceret, 13 de marzo de 1907, traducido de L'Action, diario de París), "El voto de la mujer" (por

16 Utilizamos en este contexto el vocablo "feminista" en el sentido de que lo dota Karen Offen en Offen, Karen: "Definir el feminismo: un análisis histórico comparativo", en *Historia Social*, 9, 1991.

Serafin y Joaquín Álvarez Quintero, 17 de abril de 1907, tomado de un diario de Madrid), "Opiniones de las mujeres sobre los hombres" (6 de julio de 1907), "La mujer" (por Ulpiano B. Sencial, 15 de junio de 1908), "El feminismo I" (25 de febrero de 1909), "El feminismo II" (26 de febrero de 1909), "Las mujeres en campaña" (13 de abril de 1909), y "Por la mujer. Nuevo horizonte para el bello sexo" (2 de abril de 1912).

Pasaremos ahora a hacer un análisis de contenido de los mismos.

En primer lugar nos encontramos con "Trabajos de la mujer en el mundo", artículo que aparece sin firma el día 23 de enero de 1903. En el mismo se procede a una curiosa retrospectiva histórica en la cual nos remontamos hasta los tiempos de la Prehistoria, a raíz de los cuales el autor o autora, utilizando un discutible método de análisis histórico-antropológico, deduce que ha sido la mujer en realidad la autora de la mayoría de los progresos intelectuales y materiales de la Humanidad, refiriéndose el autor/a de forma explícita a las matemáticas, la agricultura, la medicina, el lenguaje, los tejidos, etc... y en general afirmando que "la mujer ha sido el origen de todas las artes a que debemos nuestro confort"<sup>17</sup>.

Sin embargo, y a pesar de que "al trepar a la cima del progreso, es la mujer la que los ha guiado (a los hombres)"<sup>18</sup>, los mismos varones han sometido a lo largo de la Historia a sus compañeras a "una opresión inaudita, y aún las más felices sufren la influencia hereditaria de la brutalidad y el egoísmo de los hombres"<sup>19</sup>, encontrándose con que "la condición de infortunio, de menosprecio y de trabajos de la mujer del día es sumamente triste"<sup>20</sup>.

Opinamos que dicho artículo es un interesante exponente de unas concepciones acerca de la mujer que poco tienen que ver con la ideología dominante en la prensa guatemalteca de principios del siglo XX. En el mismo se presenta a la mujer como una perenne víctima de las bajas pasiones de los hombres: la violencia (pues desde el origen de la división del trabajo han acaparado su ejercicio, en un principio por medio de la caza), el egoísmo, la brutalidad... en una descripción en la que los mismos aparecen a modo de parásitos sociales, ocupándose sólo de las labores rudas y destructivas y delegando en las

17 Autor/a desconocido: "Trabajos de la mujer en el mundo", en *Diario de Centroamérica*, Guatemala, 23 de enero de 1903.

18 *Ibid.*

19 *Ibid.*

20 *Ibid.*

mujeres las tareas domésticas y creativas.

Esta concepción de la mujer como sujeto histórico creador es radicalmente opuesta al que más tarde veremos en otros artículos. Consideramos que a pesar del evidente acentuamiento de las especulaciones históricas que en el presente artículo se emiten, a través del mismo se dejan traslucir cuestiones de importancia: la mujer como sujeto activo de la Historia, como generadora de progreso, a la vez que nos encontramos con una implícita interpretación de los orígenes del patriarcado, ocasionado por la génesis de un sistema económico basado en la división del trabajo<sup>21</sup>, así como no menos importante, la recreación de un estereotipo negativo de los varones, los cuales son presentados como el sexo opresor, destructor y consumidor por excelencia, estereotipo que se contraponen de forma clara a las habituales acusaciones de parasitismo, improductividad y esterilidad intelectual de la que se acusa a las mujeres en muchos de los artículos que a continuación veremos.

Pasemos a detallar el artículo titulado "La mujer en el siglo XX. I", del cual no se ha encontrado continuación en los números posteriores del Diario de Centroamérica.

Como inicio del mismo, se señala un artículo anterior publicado en el mismo diario, intitulado "Feminismo", el cual tampoco nos ha sido posible consultar, así como su autora, Catalina Narváez, nos anuncia su intención de escribir una serie de artículos sobre este mismo tema, la mujer, en próximos números, lo cual queda bien claro desde el momento en que la autora numera el presente artículo con un I.

El hecho de que no volvamos a encontrar artículos de Catalina Narváez en el Diario de Centroamérica, contradiciendo lo anteriormente expresado, nos lleva a suponer que o bien la autora cejó en su empeño, o que bien el citado Diario no consideró pertinente dedicar más espacio de su publicación a asuntos relacionados con la problemática de sus contemporáneas.

Podemos considerar que el presente artículo es una prototípica exposición del modelo femenino burgués gestado a lo largo de la centuria decimonónica. La mujer es presentada no como un sujeto autónomo, sino como un ser cuya existencia adquiere trascendencia y valor sólo con relación a otros, a los varones: "Grande ha sido la misión de la

21 Reseñamos las coincidencias del texto de Catalina Narváez con la interpretación de Friedrich Engels acerca del origen del patriarcado en el momento de la génesis de la propiedad privada (cfr. Engels, F.: *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*, Londres, 1884) o con las interpretaciones de Lerner, Gerda: *La creación del patriarcado*, Barcelona, Critica, 1990 en la actualidad.

mujer en todas las épocas: interesante como hija, potente como esposa y sublime como madre (...)"<sup>22</sup>. La mujer es depositaria de una misión, ya nace con un destino asignado, el matrimonio y la maternidad. A lo largo del siglo XIX, el pensamiento burgués sacraliza la capacidad reproductiva de la mujer, convirtiéndola en su "sagrada misión", a la par que constriñe a las mujeres en el recinto en que dicha labor biológica y de crianza se lleva a cabo, el hogar, que a su vez se convierte en un "templo", que es organizado y supervisado por "el ángel del hogar".

Es este el modelo de mujer que predomina en la literatura moralizante destinada a un público femenino en los países católicos<sup>23</sup>, especialmente a partir de la segunda mitad del siglo XIX, creándose de esta manera un complejo arquetipo femenino con características dicotómicas. Por un lado, las mujeres aparecían como las portadoras del pecado original, como seres moralmente inferiores, capaces de tentar al hombre y hacerle caer en las más bajas pasiones, cual Evas primitivas, seres asociados a la irracionalidad y a la naturaleza, modelo que es heredero directo de la concepción femenina triunfante tras el Concilio de Trento en la Europa Contrarreformista; mientras que a esta percepción se va a contraponer un modelo positivo de mujer, englobada dentro de un elaborado discurso de la domesticidad que elevará los modos de vida de la mujer burguesa a ejemplo de virtudes.

De esta manera el estereotipo positivo femenino será aquel del "ángel del hogar", mujer cuyo horizonte vital se centra exclusivamente en alcanzar el estado de casada con objeto de poder cumplir su sagrada misión vital, dar vida a nuevos seres. Su virtud se cifra en su castidad como hija y su honestidad como esposa o viuda. No se trata de un ser autónomo, sino que su dependencia de los varones ha de verificarse durante toda su existencia, a cualquier edad y en cualquier estado en el que se encuentre: a su padre cuando soltera, a su marido cuando casada y a otros parientes masculinos cuando viuda o soltero.

22 Narváez, Catalina: "La mujer en el siglo XX. I", en *Diario de Centroamérica*, Guatemala, 11 de agosto de 1904.

23 El modelo de "ángel del hogar" fue expresado en España de forma inigualable por la prolífica escritora decimonónica Pilar Sinués de Marco, autora de una infinidad de obras dedicadas al adoctrinamiento de las esposas y madres acerca de sus deberes hacia sus esposos y prole. Podríamos citar alguno de los títulos de sus obras más representativas: *El ángel del hogar*, Imprenta y Estereotipia Española, Madrid, 1859; *La dama elegante. Manual práctico y completísimo del buen tono y del buen orden doméstico*, Librería de A. San Martín, Madrid, 1880; *Hija, esposa y madre*, Madrid, Oficinas de la Moda Elegante Ilustrada, 1877; *Un libro para las madres*, Agustín Jubera, Madrid, 1885 o *La misión de la mujer*, Salvador Manero, Barcelona, 188. Para un estudio de dicha personificación de virtudes, cfr. Gómez-Ferrer, Guadalupe: "Las limitaciones del liberalismo en España: el ángel del hogar", en Fernández Albaladejo, Pablo y Ortega, Margarita: *Antiguo Régimen y liberalismo*, Madrid, 1995.

na. A ellos les debe sumisión, pues su posición es subordinada, ya que de ellos depende desde el punto de vista económico y legal<sup>24</sup>. Fuera de este modelo de honestidad<sup>25</sup> quedaban todas aquellas que no se ajustaban a este estrecho canon<sup>26</sup>.

De la proliferación de mujeres que no se ajustan a dicho canon en la Guatemala de principios de siglo nos informa Catalina Narváez cuando expresa que "de la mitad de una centuria para acá, parece que todo lo del alma va decayendo...la frivolidad se retrata en todo, hasta en la indiferencia del hogar"<sup>27</sup>.

24 Para una profundización en las trabas legales de las mujeres españolas en la edad contemporánea, cnf. Capel Martínez, Rosa M<sup>a</sup> (ed.): *Mujer y sociedad en España (1700-1975)*, Ministerio de Cultura, Madrid, 1992; García Nieto, M<sup>o</sup> del Carmen (ed.): *Ordenamiento jurídico y realidad social de las mujeres*, UAM, Madrid, 1986; Gómez-Ferrer, Guadalupe: "La situación jurídica de las mujeres a finales del siglo XIX: el discurso feminista de Emilia Pardo Bazán", en VV.AA.: *1898-1998, un siglo avanzando hacia la igualdad de las mujeres*, Madrid, 1999; Scanlon, Geraldine: *La polémica feminista en la España contemporánea, 1868-1974*, Siglo XXI, Madrid, 1976.

25 No debemos dejar de reseñar que en el área católica, existía una alternativa honorable para aquellas mujeres que optaban por no contraer matrimonio: profesar como monja en un convento. La valía social de estas mujeres ya no estribaba en su capacidad de prestar servicios reproductivos a la nación, sino en el beneficio social generado por sus rezos y penitencias.

26 Pese a que ya hemos citado que el modelo de mujer descrito se corresponde a la mentalidad de las clases medias, a las capacidades económicas de las familias burguesas y a sus aspiraciones y necesidades como clase, hemos de reseñar que dicho modelo se fue extendiendo paulatinamente hacia las clases populares urbanas y fue progresivamente asimilado por éstas. El discurso de la domesticidad, pese a plantear enormes dificultades prácticas de aplicación en el seno de los sectores sociales trabajadores, en los que los ingresos de las mujeres eran generalmente necesarios para la subsistencia de las familias biparentales, y en la que las mujeres solteras o viudas como cabezas de familia y sostenedoras de la prole no era una realidad infrecuente. En el discurso obrero se mezclan los argumentos de índole económica y moral a la hora de proceder a la crítica del trabajo femenino en las fábricas. Por un lado, éste era percibido por algunos líderes obreros (como Proudhomme, P.J.: *La pornocracia o las mujeres en los tiempos modernos*, 1875) como un ejercicio de competencia desleal hacia el trabajo de los obreros varones, ya que los salarios percibidos por las mujeres eran inferiores, por lo que muchos empresarios preferían contratar mano de obra femenina o infantil. Pero asimismo, las nociones de masculinidad y feminidad burguesas se extendieron a la clase obrera, cifrándose de este modo las virtudes de los varones en la laboriosidad, la cual les permitiría sostener económicamente tanto a su esposa como a sus hijos. A su vez, el ejercicio de las virtudes femeninas, subordinación, obediencia y castidad especialmente, pasaba por la dependencia económica del esposo y por el alejamiento de las fábricas, estigmatizadas como antros de corrupción moral de las obreras (podemos encontrar repetidos testimonios de

La citada autora se encuentra preocupada por la educación de la prole, que al menos durante los primeros años de los hijos, va a recaer en ella. Especialmente su temor se centra en la educación de las mujeres del mañana, ya que "la primera educación de la hija tiene que salir de la madre"<sup>28</sup>.

La cuestión de la educación de la mujer va a ser un tema clave en la prensa guatemalteca durante las primeras décadas del siglo XX. Como iremos viendo a lo largo de este escrito, la educación femenina centra el interés del debate en la mayoría de los casos. Dicho fenómeno no es sorprendente, pues a lo largo de la historia, el surgir de la conciencia feminista ha estado intrínsecamente ligado a la reclamación del derecho a la educación de las mujeres en condiciones similares a las de los hombres<sup>29</sup>. Sin embargo, en muchos de los casos, la reclamación de mayor educación para la mujer va a estar avalada por el discurso de la domesticidad, al que a su vez pretende reforzar. Centrándonos en el modelo español, que es el que consideramos se asimila más al surgir de la conciencia feminista guatemalteca, nos encontramos con que salvo conspicuas excepciones<sup>30</sup>, aque-

esta percepción del trabajo fabril como fuente de degradación para la mujer en novelas contemporáneas, como *Germinal*, de Émile Zola, *La Tribuna*, de Emilia Pardo Bazán, etc..., para una interpretación de esta última obra, cnf. Scanlon, Geraldine M.: "Ideología y experiencia femenina en La Tribuna de Emilia Pardo Bazán", en VV.AA.: *Actas de las IV Jornadas de Investigación Interdisciplinaria. Mujeres y hombres en la formación del pensamiento occidental. Vol. II*, U.A.M., Madrid, 1989). Para profundizar en los procesos de asimilación de la moral burguesa por parte de las clases obreras, cnf. Nash, Mary: "Identidad cultural de género, discurso de la domesticidad y la definición del trabajo de las mujeres en la España del siglo XIX", en Duby, Georges y Perrot, Michelle (eds.): *Historia de las mujeres. Vol. 4. El siglo XIX*, Taurus, Madrid, 2000 y *Mujer, familia y trabajo en España (1875-1936)*, Anthropos, Barcelona, 1983. En la extensión y adoctrinamiento de las mujeres obreras en los valores morales burgueses y católicos jugó un papel esencial la doctrina de la Iglesia impulsada por el Papa León XIII en su encíclica *De Rerum Novarum*. Los principios del catolicismo social fueron practicados y divulgados por los impulsores del sindicalismo social, que aspiraban a disputar a los sindicatos de clase el favor de los obreros, disminuyendo de esta manera la conflictividad social. Para un mejor conocimiento del catolicismo social y del sindicalismo católico orientado a las obreras, cnf. la obra de María de Echarri, máximo exponente en España de dicha práctica: *El trabajo a domicilio de la mujer*, Sevilla, 1909; *Diario de una obrera*, Sevilla, 1912 o *El trabajo de la mujer*, Madrid, 1921. Asimismo se recomienda consultar los trabajos de García Basauri, M.: "El feminismo cristiano en España, 1900-1930", en *Tiempo de Historia*, n<sup>o</sup> 57, agosto de 1979 y Folguera, Pilar: *La naturaleza del régimen político de la dictadura. Su actitud respecto a la mujer*, Memoria de Licenciatura presentada en UAM, Madrid, 1986.

27 Narváez, Catalina: "La mujer del siglo XXI", en *Diario de Centroamérica*, Guatemala, 11 de agosto de 1904.

28 *Ibid.*

llos y aquellas que escribieron acerca de la necesidad de que las mujeres tuvieran acceso a una mejor educación lo hicieron desde el presupuesto de que la mujer era por naturaleza la primera educadora de sus vástagos, por lo cual, la educación de las nuevas generaciones y el progreso pasaba por que las madres fueran depositarias de mayores conocimientos en ciertos campos.

Dicha educación no pasaba sin embargo por una profundización de sus capacidades intelectuales, sino por el estímulo de sus habilidades domésticas y maternas. Se pasa de este modo a lo largo del siglo XIX desde el deseo de proporcionar a las hijas una educación "de adorno" a una educación de "utilidad doméstica"<sup>29</sup>.

Catalina Narváez expone claramente en este artículo las concepciones utilitaristas acerca de la educación de las mujeres, que refuerzan los viejos estereotipos sobre las mismas, correspondientes al modelo de "ángel del hogar": "la madre que por lujo, por no deteriorar su físico y seguir las exigencias que la sociedad impone, entrega sus hijos a otra

29 Los escritos feministas en occidente se han caracterizado desde sus orígenes por conceder una importancia primordial a las reclamaciones acerca de la educación de las mujeres, especialmente en los primeros momentos del desarrollo de la conciencia feminista. Desde el ámbito anglosajón con los escritos de Mary Woolstonecraft hasta el ámbito del feminismo hispano con las obras fundadoras de Josefa Amar y Borbón, desde las poetisas guatemaltecas fundadoras de "El Ideal" hasta bien entrado el siglo XX en los escritos de Virginia Woolf. Desgraciadamente, no es cosa del pasado exclusivamente el que los niveles de escolarización de las mujeres sean inferiores a los de los varones, pues no tenemos más que consultar las estadísticas de desarrollo humano de aquellos países considerados "subdesarrollados" o "en vías de desarrollo" para poder comprobar que aún los niveles de analfabetismo y de acceso a la educación básica y superior son sensiblemente menores para una ingente cantidad de mujeres en el mundo.

30 Para conocerlas se aconseja consultar los interesantísimos y abundantes escritos que acerca de la educación de la mujer publicó Emilia Pardo Bazán, escritora gallega y feminista radical que destaca como una de las voces más originales y avanzadas del feminismo español de finales del siglo XIX y principios del siglo XX (para su estudio cfr., Cook, T.: *El feminismo en la novela de Pardo Bazán*, La Coruña, 1976; Gómez-Ferrer, Guadalupe: "La situación jurídica de las mujeres a finales del siglo XIX: el discurso feminista de Emilia Pardo Bazán", en VV.AA.: *1898-1998, un siglo avanzando hacia la igualdad de las mujeres*, Madrid, 1999; Higasa, M.: *El concepto de la educación femenina en el feminismo de Emilia Pardo Bazán*, Osaka, 1991; Rodríguez, R.A.: *La cuestión feminista en los ensayos de Emilia Pardo Bazán*, La Coruña, 1991). Una excelente compilación de sus escritos feministas puede consultarse en Pardo Bazán, Emilia: *La mujer española y otros escritos*, Cátedra, Madrid, 1999. En su obra se manifiesta repetidamente la necesidad de que las mujeres sean educadas por ellas mismas, para su mejora personal como seres humanos y para la consecución de su autonomía intelectual y moral, y no como medio para beneficio de la sociedad, la familia o la nación.

mujer que los críe y se entienda con ellos, la que no vigila su alimentación metodizándola, que no cuida de la higiene y la limpieza que ha de rodear a su hijo, que rehuye velar el sueño de ese pedazo de sus entrañas que Dios confía a su cuidado, sepa que falta al más santo y sublime de los deberes, echando sobre su conciencia las consecuencias de su indiferencia y abandono (...) "<sup>32</sup>.

No debemos dejar de observar la preocupación que presenta la autora por la correcta crianza de los hijos. Como se puede observar a partir de su parlamento, para cuidar a su descendencia, a la mujer no le basta con su instinto maternal, sino que es de todo punto necesario que domine una serie de técnicas y saberes específicos como son la correcta nutrición, la higiene y que tenga una serie de nociones sobre puericultura.

A partir de la mitad del siglo XIX y durante las primeras décadas del siglo XX, asistimos a una proliferación de literatura médica higienista. Podemos decir que dichos escritos tienen una doble vertiente: en primer lugar, y estrechamente relacionado con la implantación del sistema de producción industrial y el surgimiento de una nutrida clase

31 Ballarín, Pilar: "La construcción de un modelo educativo de "utilidad doméstica", en Duby, Georges y Perrot, Michelle: *Historia de las mujeres. Vol. 4. El siglo XIX*, Taurus, Madrid, 2000. La educación "de adorno" era recibida en general por las mujeres de clase alta, en colegios de monjas o por medio de preceptoras privadas, y consistía en la acumulación de habilidades susceptibles de ser lucidas en reuniones, bailes y recepciones. Proporcionaba a las alumnas una pátina superficial de saber, consistente en algo de francés, dibujo, música (en general piano), canto, geografía, y algunas otras disciplinas, así como se las enseñaba a leer, escribir, bordar, buenas maneras y protocolo en sociedad. Dichos conocimientos no pasaban de aquellas nociones estrictamente necesarias para salir airoso en una sociedad en cual su cometido principal era la búsqueda y consecución de un marido. Dicha educación, a lo largo del siglo XIX, les fue proporcionada también a las hijas de familias burguesas adineradas deseosas de mimetizarse con la nobleza. Por el contrario, en torno a los años 60 del siglo XIX, comienza a generarse en España en torno a los círculos krausistas la preocupación por dotar a las mujeres de clase media de nuevas posibilidades de educación, que les proporcionasen una sólida formación en los asuntos domésticos y maternas, que forjasen mujeres conscientes de su misión social, marcada por su determinación biologicista, y conocedoras de sus deberes como madres y esposas. Cfr. Di Febo, Giuliana: "Orígenes del debate feminista. La escuela krausista y la ILE", en *Sistema*, n.º 12, enero de 1976; Capel Martínez, Rosa María: *El trabajo y la educación de las mujeres en España, 1900-1930*, Instituto de la Mujer, Madrid, 1986; IV Coloquio de Historia de la Educación: *Mujer y educación en España, 1868-1975*, Universidad de Santiago de Compostela, 1990; Jiménez Landi, A.: *La ILE y su ambiente. Los orígenes*, Taurus, Madrid, 1973; Sánchez Carrera, M.ª del Carmen: "El pensamiento de Sofía Tartilán y el krausismo", en VV.AA.: *Actas de la VIII Jornadas de Investigación Interdisciplinaria. Mujeres y Hombres en la Formación del Pensamiento Occidental. Vol. II*, UAM, Madrid, 1989; Scanlon, Geraldine: *Opus citatum*; Turin, Yvonne: *L'éducation et l'école en Espagne de 1974-1902. Libéralisme et tradition*, Paris, 1966.

32 Narváez, Catalina: *Op.cit.*

obrero que con pocos medios de subsistencia se hacina en barrios periféricos en condiciones de vida precarias, generando focos de enfermedad e infecciones, se genera un pensamiento cientificista que propugna la adopción y aplicación de medidas higiénicas como uno de los medios para atajar la degeneración física y moral de las clases más bajas<sup>33</sup>.

Por otro lado, nos encontramos con el elevado número de manuales higiénicos destinados al público femenino. Dichos libros están estrechamente relacionados con la concepción médica de la mujer como ser destinado biológicamente a la maternidad generada entre los Ilustrados, que enraizará en la conciencia burguesa decimonónica, como hemos mencionado ya anteriormente<sup>34</sup>. La literatura médica destinada a las mujeres pondrá énfasis en la puericultura y en los aspectos con ella relacionados: higiene de los bebés y de las madres embarazadas, parturientas y lactantes, nociones nutricionales, etc...<sup>35</sup>. El correcto cuidado y educación de los hijos requerirá a partir de entonces de unos conoci-

33 Debemos resaltar la relación que el pensamiento médico ha mantenido con las teorías regeneradoras de la sociedad desde la Ilustración, y especialmente a partir del siglo XIX, momento en que ciertas teorías médicas se instituyen como auténticos faros inatacables en los que brilla la verdad, como reflejo de una sociedad que venera los avances en los campos de la tecnología y de la ciencia, y cuyas élites intelectuales se encuentran impregnadas de filosofía positivista (acerca de su influencia en América Latina, cnf. Hale, Charles: "Las ideas políticas y sociales en América Latina, 1870-1930", en Bethell, Leslie: *Historia de América Latina. Vol. VIII*, Barcelona, Crítica, 1991) a todo lo largo del siglo XIX y hasta bien entrado el siglo XX en algunos casos. De esta manera, muchas de las teorías médicas en boga pasaron a formar parte del acervo de medidas aplicables para la regeneración de la sociedad de los intelectuales regeneracionistas, aplicables para conseguir la mejora y el progreso sociales. Podemos comprobar cómo para el caso de Guatemala uno de los libros de moral cívica y patriótica más difundidos durante la dictadura de Manuel Estrada Cabrera fue el manual de Miguel Parera, adaptado de la obra original de Pablo Doumer: *El perfecto ciudadano*, Madrid, 1930, (5ª edición) en el que las cuestiones de higiene adquieren una importancia capital. Las cuestiones recurrentes de la higiene (cnf. Borderies-Guerena, Josette: "El discurso higiénico como conformador de la mentalidad femenina (1865-1915) en VV.A.A.: *Actas de las VII Jornadas de Investigación Interdisciplinaria. Mujeres y hombres en la formación del pensamiento occidental. Vol. II*, U:A.M., Madrid, 1989) la enfermedad, los gérmenes y la degeneración biológica y racial de los pueblos se encuentran en muchos casos muy próximas al pensamiento racista que propugnará la eugenesia (podemos mencionar que en España se celebra el I Congreso Internacional de Eugenesia en Barcelona en el año 1920) como método de regeneración de los pueblos superiores que han contaminado su sangre a lo largo de siglos por medio del mestizaje racial (Cnf. Stephan, Nancy: *The hour of eugenics*, Ithaca and London, Cornell University Press, 1991, y para el caso de Guatemala, cnf. Casaus Arzú, Marta Elena: "Los proyectos de integración social del indio y el imaginario nacional de las élites intelectuales guatemaltecas, siglos XIX y XX", en *Revista de Indias*, Vol. LIX, N° 217, CSIC, septiembre-diciembre de 1999). El control de la reproducción y de los cuerpos de las mujeres se convierte en uno más de los campos de batalla de los proyectos de regeneración social.

mientos especializados por parte de la mujer, que ha de ser consciente de la trascendencia de la labor que la sociedad liberal le encomienda: la formación física y moral de los futuros ciudadanos durante sus primeros años de vida, los cuales en la concepción de los moralistas serán cruciales en la forja del carácter de los individuos<sup>36</sup>.

Será esta, entre otras<sup>37</sup> una de las razones de más peso en la lucha por la mejora de la educación de la mujer que se da en la España de finales del siglo XIX y de principios del siglo XX, y como más adelante veremos en el presente estudio, también uno de los argu-

34 Para una historia de la literatura y las concepciones médicas acerca del cuerpo de la mujer y sus rasgos biológicos diferenciales, la evolución de las teorías del dimorfismo sexual y las connotaciones morales y sociales que éste adquiere a partir de los siglos XVIII y XIX, cnf. Laqueur, Thomas: *La construcción del sexo. Cuerpo y género desde los griegos hasta Freud*. Cátedra, Madrid, 1994. La literatura científica ligada a la medicina siempre ha jugado un importante papel en la formulación de los estereotipos femeninos y en el apuntalamiento de la diferenciación de los roles sociales en función del sexo que cimientan el patriarcado. Ya Concepción Arenal en sus obras (*La mujer del porvenir*, Madrid, 1889) señalaba los perjuicios que para la condición de la mujer se habían derivado de la supuesta autoridad científica de ciertas teorías médicas, tales como la Frenología, uno de cuyos principales representantes fue el Doctor Gall, quien desde finales del siglo XVIII cimentó sus afirmaciones acerca de la inferioridad de la mujer a partir de la medición comparativa del perímetro craneal de individuos del sexo femenino y masculino. Las nuevas teorías médicas venían a sustituir de este modo en la mente de los intelectuales ilustrados y positivistas las justificaciones teológicas tridentinas acerca de la inferioridad biológica y moral de la mujer, sustituyéndose así en cierta manera la religión por el nuevo credo científico. Ya en los siglos XIX y XX, la psicología y la psiquiatría vendrán también a apoyar desde ciertos presupuestos las concepciones tradicionales acerca de la inferioridad femenina. Al igual que los ataques de Concepción Arenal, nos encontramos a finales del siglo XIX con los escritos de Emilia Pardo Bazán combatiendo las concepciones que acerca de la psicología de la mujer emitían notables intelectuales españoles afines al círculo krausista ya en los inicios del siglo XX (cnf. "Del amor y la amistad. A pretexto de un libro reciente", en *La mujer española y otros escritos*, Cátedra, Madrid, 1999), siendo el más prolífico de ellos Urbano González Serrano, que mantuvo una viva polémica con el inclito feminista Adolfo Posada acerca de la amistad entre hombres y mujeres, en las que González Serrano identificaba a las mujeres con seres enfermos a lo largo de toda su vida. Dicha polémica se publicó en forma de libro: González Posada, Adolfo y González Serrano, Urbano: *La amistad y el sexo. Cartas acerca de la educación de la mujer*. Madrid, 1893.

35 Con respecto a la literatura médica de la época cnf. Blanco, Alda, y Jagoe, Catherine: "Sexo y género en la medicina del siglo XIX", en Jagoe, Catherine, Blanco, Alda y Enriquez de Salamanca, Cristina: *La mujer en los discursos de género. Textos y contextos en el siglo XIX*. Barcelona, Icaria, 1999.

36 Cnf. Manuales dedicados a la formación moral, cívica y patriótica destinados a los jóvenes, tales como Parera, Miguel: *El perfecto ciudadano*. Madrid, 1930, 5ª edición.

mentos de más peso que esgrimirán las mujeres guatemaltecas en su reivindicación del derecho a la educación.

El siguiente artículo que aparece en el diario de Centroamérica haciendo referencia a las mujeres es el titulado "Educación femenil", aparecido el día 4 de agosto de 1905, y el cual firma Felipe Estrada Pmiagua.

- 37 El estereotipo positivo pujante de la mujer burguesa desterrará las concepciones acerca del hogar mantenidas por las familias nobles durante el antiguo régimen. El triunfo de los regímenes liberales de corte burgués conllevará un cambio de ideología en el ámbito del hogar, que se opera de forma progresiva. Dicho cambio se observa claramente entre los intelectuales del círculo krausista (especialmente entre aquellos miembros fundadores de la Institución Libre de Enseñanza), organizado en su origen en torno a Fernando de Castro (cfr. Abellán, José Luis: *Historia crítica del pensamiento español. Vol. V.* Espasa-Calpe, Madrid, 1979-1981) Será a finales de los años 60, en concreto tras el giro político producido en España a partir de la "Revolución Gloriosa" de ese mismo año, el momento en que se plasmarán en la realidad las primeras iniciativas ligadas a la mejora de las condiciones de educación de las mujeres de clase media. Las Conferencias Dominicales para la Educación de la Mujer, celebradas en la Universidad de Madrid e impartidas por relevantes personalidades del mundo de la cultura, la enseñanza y la política contemporánea (cfr. *Conferencias sobre la educación de la mujer en la Universidad de Madrid*, Madrid, 1889), la fundación de la Asociación para la Enseñanza de la Mujer en 1871 (cfr. *Bases de la Asociación para la Enseñanza de la Mujer*, Madrid, 1873; *Memoria de la Asociación para la Enseñanza de la Mujer*, Madrid, 1884), la fundación de la Escuela de Institutrices en 1873 serán hitos fundamentales en este proceso (cfr. Publicaciones contemporáneas dedicadas al tema de la educación de la mujer, tales como los abundantísimos artículos publicados en el *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, a partir de 1880; así como los textos de *La Ilustración de la Mujer*, a partir de 1883; *La Instrucción para la Mujer*, a partir de 1882; Gimeno de Flaquer, Concepción: *La mujer española. Estudios acerca de su educación y de sus facultades intelectuales*. Madrid, 1877, etc...). Hemos de resaltar que la orientación de dichas instituciones estuvo intrínsecamente ligada al fomento de los saberes domésticos entre la población femenina, como se puede observar a través del análisis de sus contenidos. La nueva imagen de la mujer que se gestará en la España de final de siglo responde a una actualización de los cánones para ajustarlos a los modelos vitales de las féminas de la naciente clase media. Este nuevo arquetipo establecía como meta la educación de mujeres preparada de forma suficiente para asumir las dificultades que entraña la conducción de un hogar, de las que ha de salir airosa, asumiendo sobre sí misma la carga de los asuntos domésticos. De esta manera, las responsabilidades familiares se reparten de forma equitativa entre el hombre y la mujer. El primero se ocupa de ganar el sustento económico de la familia, mientras que la segunda se consagrará a su correcta administración en el hogar quedando el destino de ambos queda claramente delimitado y diferenciado, pero equiparado en importancia. El lugar propio de la mujer es la casa, su misión es ayudar y complementar a su marido en las tareas de reproducción y educación de sus hijos. Para ello necesita tener conocimientos especializados en materia de economía doméstica, puericultura, higiene, organización doméstica, cultura general para ser la digna compañera de su marido y complemento perfecto de su alma. Sin embargo, pese a que el sentido último de su concepción de la

Se trata de un escrito erudito, en el que a partir de un amplio recorrido cronológico que tiene por eje central la educación femenina a lo largo de la Historia, se efectúa un breve análisis de la situación en la Guatemala de principios de siglo.

Comenzando por el mundo griego, hace un recorrido de las concepciones medievales acerca de la mujer, pasando por el Renacimiento y el posicionamiento negativo de Rousseau<sup>38</sup> acerca de la educación femenina. Asimismo, analiza las diversas reconceptualizaciones que en torno a la mujer hacen autores como Condorcet<sup>39</sup>, Stuart Mill<sup>40</sup> o Turgot.

Evidentemente, el autor se había sentido interesado profundamente por el tema de la educación de la mujer, del cual concluye que "y así, la cuestión de la educación de la mujer es en la actualidad de evidente novedad sociológica"<sup>41</sup>. Sin embargo, la alusión a la evidente novedad sociológica de dicho fenómeno nos habla de la escasa implantación que el debate teórico acerca de esta cuestión, aunque rico en otras latitudes, no había llegado a calar en la sociedad guatemalteca hasta los años iniciales del siglo XX.

mujer ha de ser el de la correcta administración de su hogar, los institucionistas no se van a olvidar de aquellas mujeres reales que por diversas circunstancias no se adecuan a la función que por naturaleza tienen encomendada. Los escritos de este círculo de intelectuales reparan en que una gran cantidad de mujeres se veían obligadas a ganarse la vida por sí mismas, ya que no se encuentran bajo la tutela de un varón que vele por ellas de la forma estipulada por el canon de familia burguesa. Para ellas no ha de cerrarse el mundo de las profesiones: propugnarán la formación de señoritas de clase media para el ejercicio de profesiones que tradicionalmente han estado asociadas a capacidades o sentimientos femeninos: la enseñanza de párvulos y primaria, la enfermería, la medicina infantil y femenina, las institutrices, etc... profesiones asistenciales que desarrollaban la faceta de lo que se dio en llamar "maternidad social", innata y natural en las mujeres, así como natural era también la maternidad biológica y la responsabilidad de crianza y educación que esta conlleva. De esta forma, este nuevo modelo no estigmatizaba la presencia profesional de las mujeres fuera de los muros del hogar. Incluso ciertas profesiones no ligadas a la idea de maternidad social, tales como el secretariado, la mecanografía, así como los empleos en correos y telégrafos fueron feminizándose desde la última década del siglo XIX, augurando el cambio de modelo femenino que se impondría en torno a los años 1920. Cfr. Bibliografía que al respecto de la educación de la mujer se cita en la nota n° 30.

- 38 Cfr. Rousseau, Jean Jacques: *Émile ou de l'éducation*. Editions Sociales, Paris, 1958.
- 39 Cfr. Puleo, Alicia H. (ed.): *La Ilustración olvidada. La polémica de los sexos en el siglo XVIII*. Anthropos, Barcelona, 1993.
- 40 Stuart Mill, John and Harriet: "On the slavery of women", en Robson, John M.: *Collected Works of John Stuart Mill. Vol. XXI*, Londres, 1984.

El siguiente artículo, abundando en la cuestión de la educación femenina, se titula "Enseñanza femenina", aparece el 27 de octubre de 1906 y no está firmado.

Podemos comprobar en él con mayor detenimiento los principios que acerca de la "enseñanza utilitaria" para las mujeres hemos descrito anteriormente. La mujer debe ser educada ya que "la mujer, que ocupa en las modernas sociedades el puesto que merece como la mitad más bella del género humano (...)"><sup>42</sup> y "convencidos los educacionistas de que la madre es la primera que deposita en su hijo la semilla de la enseñanza (...) el autor/a de este texto desearía que "la escuela sea templo constante de ilustración donde pueda hallar sólidos principios, conocimientos útiles, moralidad y sanas enseñanzas para el feliz transcurso de su vida", así como, por ser "la compañera del hombre" hay que procurar "formar de ella el tesoro del hogar y la madre amantísima que guíe por hermosa senda los pasos de la humanidad"<sup>43</sup>.

El sentido del presente artículo es señalar la reciente fundación de la Escuela Práctica de Señoritas por parte del dictador Manuel Estrada Cabrera. El acceso a la formación escolar disponible para las mujeres quedaba restringido a la escuela primaria<sup>44</sup>, no existiendo ninguna posibilidad para las mujeres de adquirir estudios secundarios dentro del sistema educativo oficial<sup>45</sup>.

En palabras del/ la articulista, dicha Escuela Práctica de Señoritas pretendía ahondar la formación de las jóvenes guatemaltecas, "abandonando por completo los métodos

41 Estrada Paniagua, Felipe: "Educación femenil", en *Diario de Centroamérica*, Guatemala, 4 de agosto de 1905.

42 *Ibid.*

43 *Ibid.*

44 En España no se explicita hasta el año 1808 (Informe Quintana) que las niñas deben asistir a la escuela pública. Podemos percibir que la intención de los legisladores educativos a lo largo del siglo XIX es proceder a la escolarización de las niñas, sin embargo, los exigüos medios materiales de los que dispone la administración educativa dificultan dicha tarea, hasta el hecho de convertir la legislación en "papel mojado". Así, los índices de analfabetismo de la población femenina exceden en gran medida a los porcentajes de analfabetismo masculino hasta bien entrado el siglo XX. El objetivo de la escuela primaria era proporcionar una base de formación moral, así como de habilidades domésticas a las niñas más pequeñas, por lo que las enseñanzas se componían básicamente de clases de bordado y costura y de catecismo. Hasta bien entrado el siglo XIX, no se fundarán las primeras Escuelas normales de Maestras (impulsadas por la Ley Moyano de 1857) por lo que antes de dichas fechas, las profesoras de niñas de la escuela primaria no necesitaban tener ninguna titulación para enseñar. La formación intelectual de las futuras mu-

rufinarios que sólo se ocupaban muy superficialmente en la enseñanza de la mujer (...) la Escuela Práctica de Señoritas señala el nuevo derrotero por donde debe encaminarse la instrucción de los seres con quienes está ligada la existencia del hombre y que mañana llevarán a los hogares la felicidad que sólo puede proporcionarla una buena educación", una enseñanza que como podemos ver, y como ya el propio nombre de la Escuela nos sugiere, tiene una orientación eminentemente pragmática. La educación ha de servir para perfeccionar el ámbito doméstico, espacio natural de la mujer, en el que ésta se convierte

eres carecía de trascendencia, pues la enseñanza de la lectura y la escritura no era preceptiva, y únicamente se recomendaba en aquellos casos en los que la niña mostrase un vivo interés por adquirir dichas habilidades. Las posibilidades de aprendizaje no eran muy diferentes en los colegios religiosos privados dirigidos por monjas, excepto en aquellos de mayor prestigio en los que estudiaban las hijas de familias nobles, donde se cuidaban las enseñanzas de habilidades estandarizadas para brillar en la vida social, sin adquirir conocimientos profundos acerca de ninguna cuestión en particular.

45 Las posibilidades de las mujeres españolas crecidas durante la primera mitad del siglo XIX quedaban restringidas bien al autodidactismo, como fue el caso de la formación de Emilia Pardo Bazán, mujer extraordinariamente culta, bien a la realización de estudios "de adorno" con la ayuda de preceptores privados para las jóvenes más pudientes. Como ya hemos mencionado, no será hasta el año 1858, cuando tras la fundación de la Escuela Central de Maestras de Madrid, cuando se abrió a las muchachas la posibilidad de cursar una titulación oficial de grado medio. Sin embargo, los testimonios de la época nos hablan de la escasa calidad de las enseñanzas impartidas, (cfr. El libro de memorias de Sáiz, Concepción: *La Revolución del 68 y la cultura femenina. El feminismo en España*. Madrid, 1929) y de cómo los únicos exámenes realmente duros eran los de bordado, lo que nos da una idea de la intencionalidad de dichas enseñanzas. La enseñanza femenina de calidad vino a concentrarse en las diferentes instituciones educativas femeninas fundadas por los pedagogos afines al círculo filosófico krausista que ya hemos mencionado anteriormente, sin olvidar que la mayoría de las mismas quedaron concentradas en la capital del país, restringiéndose de esta manera las posibilidades educativas de gran parte de la población femenina. Sin embargo, en sus programas de estudio seguían primando de forma clara los contenidos relacionados con el ámbito doméstico (puericultura, costura, higiene, economía doméstica, etc...) así como la formación profesional para el desempeño de determinadas profesiones aceptables para una señorita (institutriz, telegrafista, enfermera...), en perjuicio de la implantación de programas educativos que fomentasen de manera sólida las capacidades intelectuales de las estudiantes. Pese a todas las trabas y todos los impedimentos descritos, algunas mujeres consiguieron acceder a los estudios universitarios durante el siglo XIX (Concepción Arenal fue una de ellas, pues asistió a las clases de Derecho de la Universidad de Oviedo disfrazada de hombre), en gran parte gracias a la falta de reglamentación sobre las condiciones de acceso de las mujeres a las carreras universitarias, pues la escasa formación media disponible, hacía que el número de jóvenes preparadas para poder cursar una titulación superior fuera irrelevante. En España, la ley de Ruiz Zorrilla abre las puertas de la Universidad a la mujer, pero en 1880 una nueva ley obligará a las mujeres que deseen cursar estudios superiores a solicitar un permiso especial al rector. Pese a ello, serán al menos 15 las mujeres licenciadas con un título superior antes del fin del siglo XIX (Capel Martínez, Rosa María: *El trabajo y la educación de la mujer en España (1900-1930)*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1986).



en un sujeto activo responsable de la buena o la mala marcha del mismo, conllevando de esta manera la mejora de la condición femenina por medio de la educación el consiguiente incremento de la felicidad en los hogares, hecho del que tanto mujeres como hombres extraerán beneficios espirituales.

Pasaremos a analizar el artículo titulado "Asuntos femeninos. La mujer holgazana desaparece", publicado el día 20 de noviembre de 1906, sin firma.

En este breve escrito se aborda por vez primera en el diario de Centroamérica la problemática de la mujer trabajadora. Su comienzo es bastante explícito acerca de la postura que el autor/a adoptará a lo largo del texto: "Hubo un tiempo en que se consideraba una desgracia que una mujer superior al estado plebeyo tuviera que trabajar (...). Felizmente esos tiempos han pasado. No solamente es correcto para toda mujer en cualquier capa social que se encuentre dedicarse a una ocupación regular, sino que se ha organizado en deber imperioso esa costumbre"<sup>46</sup>.

Podemos percibir en este parlamento toda una nueva concepción acerca de la relación entre mujer y trabajo, que nos remite ya no al estereotipo femenino que se ha dado en denominar el "ángel del hogar", sino a la reconceptualización del canon femenino que se comienza a generar en el área hispánica en torno al cambio de siglo y que podría englobarse bajo el epígrafe de "la mujer moderna"<sup>47</sup> modelo que claramente va a la zaga de la modificación que se está produciendo en los patrones tradicionales de comportamiento de las señoritas de clase media. La creciente incorporación de las mismas a las enseñanzas profesionales y al mundo del trabajo en determinadas profesiones liberales relacionadas en su mayor parte con la enseñanza, el secretariado o la medicina, contribuirá progresivamente a la desestigmatización de las labores femeninas remuneradas fuera del hogar.

46 Anónimo: "Asuntos femeninos. La mujer holgazana desaparece", en *Diario de Centroamérica*, Guatemala, 20 de noviembre de 1906.

47 De entre los impulsores de este nuevo modelo podríamos destacar a la pareja de dramaturgos y ensayistas formada por María y Gregorio Martínez Sierra, que a través de sus artículos en prensa, de sus ensayos feministas y de sus innumerables obras teatrales (cnf., especialmente *La mujer moderna*, Estrella, Madrid, 1920; así como *Feminismo, feminidad, españolismo*, Renacimiento, Madrid, 1917; *Cartas a las mujeres de España*, Clásica Española, Madrid, 1930) contribuyeron a la valorización positiva de la mujer de clase media trabajadora. También se instaba al trabajo de la mujer desde los escritos más tempranos de Emilia Pardo Bazán (cnf. "Una opinión sobre la mujer"; "La exposición de trabajos de la mujer"; "La vida contemporánea", "A favor del trabajo de la mujer", etc... en *La mujer española y otros escritos*, Cátedra, Madrid, 1999).

Como ya hemos mencionado en un apartado anterior, la moral burguesa, basada en la segregación de las esferas pública y privada y en la consiguiente división del trabajo en función de los sexos, se extiende poco a poco a la clase obrera, en la que el modelo de comportamiento burgués en poco se acerca a la realidad<sup>48</sup>. De esta manera, el trabajo de las obreras pasó a ser considerado como un mal necesario para la subsistencia de las familias trabajadoras<sup>49</sup>, pero se representó en la mentalidad de clase media como un hecho deshonesto para las mujeres acomodadas, ya que la función del cabeza de familia era proveer a la manutención de todas las féminas a su cargo. La transgresión de las fronteras del espacio privado para la realización de tareas remuneradas suponía de esta manera para las muchachas burguesas un descenso en la escala social, y la pérdida de las cualidades que convertían a una mujer en honesta: dependencia económica y restricción de las actividades en la esfera pública a la realización de labores relacionadas con la beneficencia, la caridad y el mantenimiento de cierta vida de sociedad con el objeto de conseguir un esposo que procediese a su manutención tras su salida de la casa paterna<sup>50</sup>.

Pese a que el cambio de patrones de comportamiento de las jóvenes de clase media queda reflejado en el ya citado prototipo de "mujer moderna", no conviene olvidar que dicho discurso está específicamente diseñado para impulsar a las jóvenes solteras hacia el mundo del trabajo. Son las célibes las que disponen de tiempo libre suficiente para dedicarse a una labor productiva, consiguiendo además de esta forma ingresos suplementarios para las familias burguesas con menos recursos, para las que en muchas ocasiones la manutención de una o varias muchachas casaderas se convertía en una onerosa carga, como el autor/a recuerda a los lectores: "la joven que ha concluido su instrucción en las

48 Cnf. López Aranguren, José Luis: *Moral y sociedad. La moral social española en el siglo XIX*, Cuadernos para el Diálogo, Madrid, 1965.

49 Sin embargo, el trabajo de las mujeres fue objeto en todos los países de una legislación específica y profusa en cuanto a horarios, salarios, maternidad, y condiciones de trabajo (abundan las normativas prohibiendo el trabajo nocturno de las mujeres, acerca de la conveniencia de la existencias de sillas en los lugares de trabajo en los que hubiera mujeres, etc...) Cnf. "Mujer, trabajo y ley", en Capel Martínez, Rosa María: *El trabajo y la educación de la mujer en España (1900-1930)*, Ministerio de Cultura, Madrid, 1986; Scanlon, Geraldine: *La polémica feminista en la España Contemporánea, 1868-1974*, Siglo XXI, Madrid, 1976.

50 La mentalidad burguesa con respecto a la incorporación de la mujer a las profesiones se refleja de forma clara en la literatura de la época. Podríamos citar en el caso español un breve cuento muy ilustrativo al efecto (cnf. Donato, Magda (seudónimo de Carmen Eva Nelken, "La carabina", en *Cuentos de mujeres. Doce relatos de escritoras finiseculares*, edición de Amelina Correa, Clan Editorial, Madrid, 2000). El rechazo social ante el ejercicio de una profesión remunerada por parte de las mujeres no es exclusivo del ámbito hispánico (cnf. Todd, Margaret: *The life of Sophia Jex-Blake*, Londres, ).

escuela y regresa al hogar, al seno de una familia acomodada, no tiene necesidad de ocuparse, a menos que ella lo desee. Desperdicia su tiempo, olvida conocimientos y habilidades, se hace incapaz de todo adelanto, pierde la confianza en sí misma y la alegría que da la utilidad. (...) Id a trabajar y os sentiréis más sana, más feliz y más independiente.<sup>51</sup> De esta manera, el trabajo no sólo proporciona ingresos, sino que se convierte en la mejor manera de emplear el tiempo libre que el estado de soltería permite, pues el trabajo porta valores positivos en sí mismo, siendo la principal fuente de progreso para los seres humanos, hombres y mujeres indistintamente.

Sin embargo, el ejercicio de un trabajo fuera de la esfera doméstica no debe despistar a las jóvenes burguesas de su objetivo vital fundamental: la búsqueda de un marido. También para la realización de dicha tarea, las actividades laborales pueden suponer una ayuda, pues según nuestro autor/a: "El trabajo disminuye las posibilidades de quedarse para tía. Aunque no encontréis marido, siempre tendréis algo noble y útil en qué pensar"<sup>52</sup>. De esta manera, el nuevo paradigma de la "mujer moderna" trajo como novedad una revalorización de la mujer, ya no sólo conceptualizada como ser para procrear, sino también apreciada por sus capacidades productivas en el campo extradoméstico, comenzándose a superar de esta manera la dicotomía entre la mentalidad burguesa decimonónica y los principios económicos del capitalismo industrial, hasta el punto de que se vislumbra de forma sutil un nuevo horizonte para las mujeres más allá del matrimonio, pues: "Vale más libre que uncida a un yugo matrimonial con un compañero que no vale ni el tiempo que se pierde en despreciar su nulidad"<sup>53</sup>.

Los dos artículos que aparecen a continuación en el diario de Centroamérica mujeres son escritos aparecidos originariamente en periódicos europeos. En primer lugar, nos encontramos con un artículo tomado del diario radical parisino *L'Action*, firmado por A. Bourceret y que lleva por título "Las mujeres cocheras". Se publica en el Diario de Centroamérica el día 13 de marzo de 1907.

El segundo de ellos está tomado de un diario de Madrid que no se especifica, y aborda la cuestión de el voto de la mujer. Precisamente ese es el título que figura en su encabezamiento, "El voto de la mujer", y está firmado por los hermanos Serafín y Joaquín Álvarez Quintero<sup>54</sup>, y se publica el día 17 de abril de 1907.

51 Anónimo: "Asuntos femeninos. La mujer holgazana desaparece", en *Diario de Centroamérica*, Guatemala, 20 de noviembre de 1906.

52 *Ibid.*

53 *Ibid.*

El primero de ellos se trata de un agudo análisis de las resistencias que salen a la luz a partir de la incorporación de la mujer al mundo del trabajo remunerado. Se trata de un artículo en el que se exponen las contradicciones del patriarcado<sup>55</sup>, a partir de la exposición de un problema cotidiano en la ciudad de París, que es la incorporación de mujeres a la conducción de coches de punto.

Se trata de un alegato a favor de la incorporación de las mujeres a las profesiones "que los hombres consideran como su patrimonio exclusivo"<sup>56</sup>, pese a que éstas "hallan una hostilidad cruel, no solamente por parte de los hombres, quienes se convierten en rivales, sino también por parte de la administración"<sup>57</sup>, dado que la incorporación al mundo laboral es el único camino que se presenta ante el género femenino para librarse de la sujeción a la que se ven sometidas por el modelo familiar vigente, amparado al abrigo de leyes que someten a la mujer a una situación de dependencia económica y legal: "Se diría que los antiguos fundamentos de la sociedad van a arruinarse porque mujeres valerosas e inteligentes quieren tener el derecho y el poder, ganándose honradamente su vida con su propio trabajo, de no ser las servidoras humildes y obedientes de un hombre, marido o amante, y cuando son solas, de no pedir el pan cotidiano a las locuras de sus cuerpos"<sup>58</sup>.

54 Los hermanos Quintero fueron dos de los dramaturgos con mayor éxito en los años iniciales del siglo XX. Fueron autores de innumerables comedias, sainetes, libretos de zarzuela y letras de canciones populares. Podemos mencionar que la postura inmovilista que en materia de la concesión del sufragio a la mujer que adoptan en el presente artículo contrasta con las opiniones radicalmente opuestas que mantenían algunas de las amistades a las que frecuentaban, entre las cuales debemos destacar la estrecha relación que unía a los hermanos Quintero con la pareja de dramaturgos Gregorio y María Martínez Sierra, a los que ya hemos citado como vivos impulsores desde el ámbito de la creación artística e intelectual de la concesión de derechos a las mujeres. (Cnf. para un relato de la amistad entre este cuarteto de dramaturgos, Martínez Sierra, María: *Gregorio y yo. Cincuenta años de colaboración*. FCE, México, 1953). Vemos así que las profundas divergencias entre los círculos intelectuales acerca de la cuestión de la mujer estaba a la orden del día.

55 Pese a que este concepto no se utiliza en ningún momento, bien podría aparecer a la luz de la modernísima interpretación acerca de los mecanismos internos de funcionamiento de la sociedad patriarcal.

56 Bourceret, A: "Las mujeres cocheras", artículo publicado originariamente en *L'Action*, diario de París y reproducido en el *Diario de Centroamérica*, Guatemala, 13 de marzo de 1907.

57 *Ibid.*

Tras este penetrante análisis de los fundamentos del patriarcado, aborda una descripción de la segregación de las esferas. Dicha separación conceptual no sólo se verifica en el campo de la construcción ideológica, sino que la misma está cimentada y sustentada por un aparato institucional, que por medio de su más perfecta emanación, la legislación, contribuye a perpetuar la situación de dependencia de la mitad de la población en función de su sexo.

A partir de la mención implícita de la prostitución como única alternativa a la dependencia<sup>60</sup>, el autor/a pasa a realizar una dura crítica contra la doble moral de sus contemporáneos: "Nuestros moralistas oficiales hablan sin cesar de los desórdenes de la prostitución...y bien, en vez de preocuparse de lamentaciones estériles, harían mejor en trabajar por la emancipación económica de la mujer, y en ayudarla abriendo nuevas vías a su actividad, y libertándola de su esclavitud en que la mantienen el egoísmo del hombre hace muchos siglos. Es el único medio de resolver la moralidad"<sup>61</sup>. Resulta sugerente que en un artículo periodístico en el que se aborda la problemática de la mujer para acceder a trabajos remunerados conceptuados tradicionalmente como labores exclusivamente masculinas, concluya refiriéndose a la prostitución y a las causas que la generan.

La prostitución fue durante la última mitad del siglo XIX e inicios del siglo XX un asunto social sobre el que entabló un encarnizado debate, especialmente en el área anglosajona. El movimiento "abolucionista", en su cruzada en contra de esta práctica de comercio carnal, denunciaba sus efectos perjudiciales sobre las naciones, pues no sólo resultaba un peligro para la salubridad pública, por las posibilidades de que los jóvenes ciudadanos fuesen contagiados de todo tipo de enfermedades venéreas, sino también por

58 *Ibid.*

59 El patriarcado en occidente, especialmente en el área católica tras la celebración del concilio de Trento, ha asimilado a las mujeres que actuaban fuera de la esfera doméstica a mujeres deshonestas, o al menos sospechosas de serlo. La presencia de la mujer en la esfera pública hacia de ella por extensión una mujer pública. (Cnf. Garrido, Elisa et alii (eds): *Historia de las mujeres en España*. Síntesis, Madrid, 1987; Lerner, Gerda: *La creación del patriarcado*, Barcelona, Crítica, 1990; Tenorio Gómez, P: *Las madrileñas del milnoiscentos: imagen y realidad*. Madrid, Editorial horas y HORAS 1993; Vigil, Mariló: *La vida de las mujeres en los siglos XVI y XVII*. Madrid, Siglo XXI, 1986). Sin embargo, la presencia de la mujer en el mundo del trabajo ha sido una constante a lo largo de la historia para las mujeres de las clases populares tanto urbanas como rurales. La mujer burguesa, por lo tanto se diferenciaba de la de la clase obrera por la falta de necesidad de trabajar, en lo que se cifraba su superioridad, su honestidad, su dignidad y su valor frente a los miembros de su clase.

60 Bourceret, A: "Las mujeres cocheras", publicado originariamente en *L'Action*, diario de París, y reproducido en el *Diario de Centroamérica*, Guatemala, 13 de marzo de 1907.

la carga de degradación que esta conllevaba tanto para la mujer que la ejercía como para el hombre que frecuentaba la prostituta. De esta manera, la prostitución se convertía en uno de los elementos más disolventes para la moral y el físico de los ciudadanos<sup>61</sup>. Sin embargo, podemos decir que la prostitución ha sido también la única válvula de escape para las graves tensiones sexuales que se generan en las sociedades patriarcales en las que la doble moral llega hasta sus últimas consecuencias. Como ya advirtió F. Engels<sup>62</sup> la invención del matrimonio y su imposición histórica como célula de la reproducción familiar, fue el paso decisivo en la historia del control de la sexualidad de la mujer y por consiguiente, de su capacidad generadora de nuevos seres. La posibilidad de limitar la reproducción legítima hacia el interior del matrimonio se vincula directamente a la facultad de transmitir los derechos de propiedad privada dentro de la familia. La maternidad pasa de este modo a ser el valor primordial de la mujer en las sociedades en las que la división del trabajo comienza a ser una realidad, una capacidad que, pese a residir en los cuerpos femeninos, es controlada por los hombres del clan o familia. La labor de la mujer se va circunscribiendo históricamente al parto y a la crianza de los hijos, y su esfera se reduce de forma progresiva, estrechándose hasta caber dentro de los muros del hogar. Dentro de la evolución de la mentalidad patriarcal en occidente, la moralidad burguesa quizá sea la que más perfectamente asume el esquema de la doble moral.

Sin embargo, el imaginario que se crea en torno a la esencia de la masculinidad y la femineidad en el proceso de creación de tipos de comportamiento reglados, de los roles sexuales de género. Mientras que la sexualidad se encuentra circunscrita al seno matrimonio y que las virtudes morales de la mujer pasan por la castidad y la virginidad si soltera o viuda, y la fidelidad sexual a un solo hombre si casada, se genera simultánea-

61 En Europa occidental, a partir de la Edad Moderna, la lucha estatal en contra de la prostitución se inclina más hacia el ejercicio de un control sanitario y fiscal en los ámbitos municipal y en última instancia estatal, de dichas actividades que hacia la erradicación de dicha práctica. De esta manera, cierta parte de los beneficios generados por la prostitución fueron a parar a las arcas estatales o municipales en aquellos lugares en los que las ordenanzas legales acerca del ejercicio de dicha actividad estuvieron vigentes (Cnf. Flandrin, J.L.: *La moral sexual en Occidente*. Juan Granica Ediciones, Barcelona, 1984; Rial García, S.M.: "La prostitución: fundación de la casa de la Galera", en *Las mujeres en la economía urbana del Antiguo Régimen: el caso de Santiago en el siglo XVIII*, Ediciones do Castro, La Coruña, 1995; Sánchez Ortega, M.E.: *La mujer y la sexualidad en el Antiguo Régimen*, Akal, Madrid, 1992; Walkowitz, Judith R.: "Sexualidades peligrosas", en Duby, Georges y Perrot, Michelle: *Historia de las mujeres. Vol 4. El siglo XIX*. Taurus, Madrid, 2000). Para una aproximación al movimiento abolucionista, cnf. Nash, Mary y Tavera, Susanna: *Experiencias desiguales. Conflictos sociales y respuestas colectivas (siglo XIX)*, Síntesis, Madrid, 1995.

62 Engels, Friedrich: *Op. Cit.*

mente, especialmente en el mundo hispánico, un arquetipo de virilidad cifrado en la capacidad del hombre como seductor y en sus posibilidades de posesión sexual no de una sola mujer, sino de varias<sup>63</sup>. La clara incompatibilidad entre la honestidad y la dignidad de la mujer, cifradas en el control de su sexualidad, y por lo tanto de sus capacidades reproductivas, que ha de ser bien inexistentes, bien restringidas al matrimonio, y el honor masculino, el cual estriba en la capacidad de control y restricción de la sexualidad de las mujeres que de él dependen (esposa, hijas, hermanas) y simultáneamente de su capacidad de unión sexual con el número más elevado posible de féminas es evidente.

La prostitución se evidencia de esta manera como una válvula de escape de las tensiones sexuales provocadas por la asimilación de un código del honor claramente desigual y sobre todo contradictorio. Las prostitutas son mujeres sin moral, que atacan los cimientos de la sociedad patriarcal situándose fuera de los cánones establecidos en torno a las prácticas sexuales, a la reproducción, a la segmentación de las esferas. La moral patriarcal, y por lo tanto la moral burguesa las conceptúa como "mujeres públicas", sin honor. Pese a todo, simultáneamente, su existencia apuntala el patriarcado y permite que éste siga girando sobre sí mismo sin chirridos, aminorando las contradicciones propias de dicho sistema.

En el artículo traducido y tomado de *L'Action*, nos encontramos con una llamada de atención sobre el mecanismo clave de perpetuación de dicha situación: la segregación de las esferas. Mientras la esfera pública del trabajo remunerado y las decisiones políticas queda conceptuada como coto masculino, el ámbito de la privacidad, el ámbito doméstico, queda naturalizado como el escenario principal en el que ha de desarrollarse la vida de la mujer, y en gran medida su honestidad y su validez como ser dependen de su capacidad de amoldarse a este reducido espacio. La dependencia económica es un símbolo de honestidad femenina, ya que la moralidad burguesa va a entronizar la capacidad de este segmento social dominante en la Europa nuevoregimental, hasta erigirlo en modelo de virtud y de comportamiento para toda la sociedad: la capacidad de mantenimiento económico de las mujeres a cargo de sus parientes varones. De este modo, para la moralidad hegemónica, la mujer trabajadora pierde una parte de su respetabilidad saliendo a la vida pública y aceptando un sueldo por su trabajo, y es pues las únicas mujeres que hasta entonces han ocupado los espacios públicos de forma masiva han sido las prostitutas<sup>64</sup>. De esta manera, la incorporación de la mujer burguesa al campo de las profesiones remu-

63 Dicha imagen de la virilidad inserta en la mentalidad colectiva se ha reflejado de forma clara en un número ingente de obras literarias, desde la infinidad de dramas teatrales que en el Siglo de Oro giraban en torno al honor, hasta las diferentes y múltiples versiones del mito de Don Juan.

neradas no sólo tropezó con las legislaciones que impedían de forma práctica el acceso a las mujeres a un gran número de profesiones, sino también con el obstáculo de la moral y la mentalidad burguesa que hacían de la dependencia de la mujer una virtud irrenunciable de la femineidad. Consciente de esta realidad es el autor/a del presente artículo cuando señala la restricción de la mujer a ciertos espacios y a la falta de posibilidades reales de independencia económica de la mujer por medio del ejercicio de una profesión considerada honesta, como una de las causas del ejercicio de la prostitución, conminando a los moralistas a dar prioridad a la superación de dicha situación en vez de proceder a campañas de fomento de la moral que a nada conducen si no se solucionan los problemas de fondo que generan el comercio carnal.

Pasemos a continuación al análisis del artículo tomado de un diario de Madrid, del cual ya hemos mencionado su autoría y su sentido.

Como introducción previa a la reproducción de dicho artículo, el Diario de Centroamérica nos ofrece la información de que el mismo se emite en respuesta a la posición adoptada al respecto de una tal Sra. Solana, a la cual se describe de la siguiente manera: "Ahora que la grácil y subjetiva (sic) señora Solana se trae aires de feminismo (...)"<sup>65</sup>. El punto básico del artículo es una oposición frontal a la posibilidad de concesión del voto femenino a la mujer, lo que se expresa sin tapujos y de forma contundente: "No, no, que no voten las mujeres, (...) sería horrible (...) ¡Horrible! ¡Sería cosa de emigrar o de pegarse un tiro debajo de la barba! ¡No, no, que no voten nunca!"<sup>66</sup>.

Dicha postura se basa en una concepción del eterno femenino como un ser fuera del mundo, cuya entrada en la arena política, aunque sólo fuera en el terreno del sufragio, supondría una completa desvirtuación de su esencia, ya que la mujer es "fuente de poesía e ideal musa de la vida práctica, que lo que no sabe lo adivina (...)". La preocupación por

64 Si exceptuamos las mujeres de las clases populares que en general no se encontraban sometidas a condicionamientos tan rígidos como los de las mujeres de clase burguesa, pero si se encontraban constreñidas a realizar una serie de trabajos conceptuados como femeninos, en general poco valorados socialmente y mal retribuidos.

65 Álvarez Quintero, Serafín y Joaquín: "El voto de la mujer", publicado originariamente en un diario de Madrid, reproducido en el *Diario de Centroamérica* el 17 de abril de 1907. No se ha conseguido encontrar ningún artículo previo escrito por la citada Señora Solana, por lo que cabe la posibilidad de que el mismo fuese publicado en otro medio, de que la citada señora manifestase su opinión en una conferencia, etc... Lo que parece evidente es que dicha opinión favorable al sufragio había alcanzado cierta resonancia y oposición en la Guatemala de 1907, generando un debate de proporciones por ahora desconocidas, del que el presente artículo es una muestra.

66 *Ibid.*

los asuntos de la vida política sólo puede llevarla a una progresiva degradación, ya que "la vida pública en España no es lo que debe ser (...) sino un verdadero foco de infección"<sup>67</sup>. De esta manera, con sibilinos argumentos que a la vez que ensalzan a la mujer como criatura superior al hombre la condenan a no participar en el establecimiento y la selección de las prioridades y reglas en la vida de la nación, se expresan los hermanos Quintero. La mujer es descrita como ser superior por encontrarse fuera del mundo corrompido de la política, cuya pureza estriba en su despreocupación de los asuntos prácticos y en el mantenimiento de su ignorancia. Ha de mantenerse por lo tanto con su esencia intacta, esencia que es diferente a la del hombre, y en la que éste encuentra su único reposo<sup>68</sup>.

Acometemos a continuación el análisis de un artículo titulado "Opinión de las mujeres sobre los hombres", que aparece sin firma el 6 de julio de 1907.

67 *Ibid.*

68 La percepción de la vida política española como foco de corruptela y cáncer de la nación la encontramos en el pensamiento regeneracionista (cnf. a modo de ejemplo la obra de Costa, Joaquín: "Oligarquía y caciquismo", en *Oligarquía y caciquismo, Colectivismo agrario y otros escritos (Antología)*, Alianza, Madrid, 1969) La conveniencia del alejamiento de la mujer de este ambiente es uno de los argumentos que se repite en infinidad de ocasiones entre los detractores del derecho al sufragio femenino. El voto femenino en Guatemala fue conseguido en el año 1944, pese a que un análisis incompleto pero significativo de la prensa guatemalteca, nos indica que el movimiento feminista en este país nunca fue abiertamente sufragista al modo anglosajón (análisis efectuado sobre: *Diario de Centroamérica, Studium, Libertad y derecho, La Escuela Moderna, El Heraldo del Trabajo, Boletín Católico, Vida, Tiempos nuevos, Nosotras, Azul*). Tampoco lo fue en España, donde las asociaciones en pro de la concesión del voto a la mujer son numerosas a partir de la década de 1910 en adelante, pero poco combativas en la práctica. El voto municipal para la mujer fue concedido durante la dictadura de Primo de Rivera y en el análisis de Pilar Folguera (cnf. Folguera, Pilar: *Op. Cit.*) esto se debió en mayor medida a las propias inclinaciones personales del dictador en materia política, que a una presión real de las asociaciones sufragistas. En cuanto a las asociaciones feministas españolas, no existía ni siquiera un consenso entre ellas en torno a este tema crucial para el feminismo anglosajón. Las asociaciones feministas del socialcatolicismo lo dejaron de lado mientras que concentraron su lucha en la consecución de una mejora de las condiciones educativas y laborales de las mujeres de clase trabajadora. (cnf. García Basauri, M.: "El feminismo cristiano en España. 1900-1930", en *Tiempo de Historia*, n° 57, agosto de 1979) Por su parte, la corriente feminista socialista se hallaba dividida en su seno entre las feministas partidarias de la concesión del voto a la mujer, como Clara Campoamor o María Martínez Sierra y aquellas que veían en el sufragio de la mujer, supeditada moral e intelectualmente a la influencia del clero, un peligro para los partidos progresistas. Esta postura fue adoptada por señaladas diputadas socialistas durante la Segunda República como Victoria Kent o Margarita Nelken. El sufragio fue concedido a la mujer de forma irrestricta

En dicho artículo se denuncia de forma algo vaga y difusa el desconocimiento mutuo del que tanto hombres como mujeres adolecen, desconocimiento que deriva en menosprecio de las capacidades de los sexos entre sí. Dicha acusación, que en un principio se lanza contra los miembros de los dos sexos, va deslizándose muy sutilmente hacia una crítica del género femenino, cuya esencia es definida de la siguiente manera: "Es un hábito mental de las mujeres referirlo todo a sí mismas (...)", "la mujer pertenece, por instinto a la escuela empírica y no ve en todo, sino los resultados aparentes y prácticos: el dinero, la posición, los honores", "En cuanto al poco aprecio que el hombre hace de la opinión de la mujer, es humillante, pero merecido..."<sup>69</sup>. Considero que las expresiones citadas dan una idea aproximada de la opinión que el autor o autora tiene de la forma de ser de las mujeres y de su manera habitual de comportarse. Resulta interesante contraponer dicha imagen de la esencia femenina con la idealización de la misma que los hermanos Quintero hacían en el artículo analizado anteriormente<sup>70</sup>.

Comprobamos de esta manera que la definición de las características femeninas es extremadamente flexible según los autores de dichas definiciones, tan flexibles que llegan

en el año 1932, conquista que poco duró, ya que el sufragio universal fue eliminado tras la victoria del General Franco en la Guerra Civil española. (Cnf. obras contemporáneas tales como: Burgos, Carmen de: *La mujer moderna y sus derechos*, Madrid, 1927; Campoamor, Clara: *El voto femenino y yo*, Lasal, Barcelona, 1981; Francos Rodríguez, J.: *La mujer y la política española*, Madrid, 1920; Martínez Sierra, María: *Una mujer por los caminos de España*, Castalia, Madrid, 1989, así como los estudios de Capel Martínez, Rosa María: *El sufragio femenino en la Segunda República*, Editorial horas y HORAS, Madrid, 1992; Fagoaga, Concha: *La voz y el voto de las mujeres*, Icaria, Barcelona, 1985; Fagoaga, Concha y Saavedra, P.: *Clara Campoamor, la sufragista española*, Ministerio de Cultura, Madrid, 1981; Scanlon, G.: *Op. Cit.*) Idéntica polémica encontramos en el debate político chileno en torno a la concesión del sufragio a la mujer, en el que el partido conservador se erige como valedor del derecho al voto femenino, siendo los liberales refractarios a dicha concesión. El voto municipal para la mujer se consiguió en Chile en el año 1934 (cnf. Maza Valenzuela, Erika: "Las mujeres chilenas y la ciudadanía electoral: de la exclusión al voto municipal, 1884-1934".

69 Anónimo: "Las opiniones de las mujeres sobre los hombres", en *Diario de Centroamérica*, Guatemala, 6 de julio de 1907.

70 Un estudio más en profundidad de los artículos de prensa referentes a las mujeres que aparecen en distintos medios periódicos guatemaltecos hasta finales de los años 30 (cnf. diarios, publicaciones y revistas citadas en la nota n° 64) nos proporcionan multitud de definiciones de la feminidad, múltiples conceptualizaciones de la esencia femenina, de su naturaleza, de sus capacidades y de su comportamiento que se contraponen continuamente entre sí. Elló nos habla del escaso consenso que en la sociedad había en torno a la definición del papel de la mujer en la misma, y también nos remite a calidad de los argumentos utilizados en el debate en torno a la citada cuestión. En general, nos encon-

a ser contrapuestas en algunos casos. Nos movemos en este entre la evocación de un ser eminentemente eféreo y alejado de los asuntos prácticos de la realidad cotidiana, hasta la imagen de un ser calculador y egocéntrico, centrado en el pragmatismo de la vida diaria, incapaz de marcarse grandes metas abstractas<sup>71</sup>.

Resulta asimismo oportuna una comparación entre el análisis que en el presente artículo se realiza de la doble moral sexual, con aquel que se evidenciaba de la lectura del artículo tomado del diario parisino *L'Action*. En el presente texto, nos encontramos con que "El hombre se ha formado respecto de la mujer un código de moral especial: (...) faltar a una mujer es un juego amable que el público masculino aplaude y contra el que ni siquiera las víctimas se resuelven"<sup>72</sup>. Parece poco apropiado en cualquier caso denominar "juego amable" a una práctica que podía condenar a una muchacha a la deshonra, a la expulsión de una familia, a la prostitución, a la soltería y a tantos destinos deshonrosos y estigmatizados por la sociedad, lo que quizá nos habla de una condescendencia hacia las prácticas masculinas socialmente aceptadas mayor que hacia las femeninas.

El autor/a sin embargo, achaca la falta de conocimiento y el menosprecio mutuo entre los sexos a la falta de conocimiento. Como remedio a este mal, sugiere la conveniencia de la implantación de la educación mixta en las escuelas. Dicha postura en materia educativa resulta bastante innovadora en sociedades marcadas por una fuerte impronta educativa católica, como es el caso de la guatemalteca<sup>73</sup>.

tramos definiciones monolíticas de la personalidad, las capacidades y los comportamientos femeninos. en escasas ocasiones aparecen las mujeres en el discurso periodístico como entes diferentes entre sí, sujetos a diferencias de carácter, de estrato social, de etnia. El debate en torno a la mujer adquiere de esta manera tintes marcadamente esencialistas, y en general se percibe como un debate intelectual alejado de la realidad, conducido por hombres y mujeres, intelectuales pertenecientes en su mayor parte a un sector social de clase media capitalina y que siendo burgueses y ladinos, elevan su concepción acerca de la mujer burguesa a paradigma universal de la mujer, creando modelos que pretenden ser unívocos y absolutos.

71 Para una comparación con los diferentes modelos de mujer contrapuestos en la España de principios del siglo XX, cfr. Capel Martínez, Rosa María: "El modelo de mujer en España a comienzos del siglo XX", en VV.AA.: *Actas de las VII Jornadas de Investigación Interdisciplinaria. Mujeres y hombres en la formación del pensamiento occidental. Vol. II*, U.A.M., Madrid, 1989. Precisamente de la contraposición de modelos femeninos en el seno del discurso hegemónico y por tanto la generación de un debate al respecto es lo que nos habla de que nos encontramos en un momento de transición tanto en España como en Guatemala en lo que a la incorporación de la mujer a nuevos espacios se refiere.

72 Anónimo: "Las opiniones de las mujeres sobre los hombres", en *Diario de Centroamérica*, Guatemala, 6 de julio de 1907.

Y de esta manera, llegamos a la fecha del 15 de junio de 1908, en que es publicado el artículo titulado "La mujer", que aparece firmado por Ulpiano B. Sencial.

El contenido del mismo es una crítica a la situación de las mujeres en América Latina desde el punto de vista legal. El autor ataca de forma clara el diferente tratamiento que se da a las mujeres en los Códigos Civiles con respecto al que se le otorga en los Códigos Penales de los diferentes países latinoamericanos, produciéndose de esta manera "la chocante contradicción en la que viene incurriendo el legislador al negarle el amparo de la ley civil, mientras por otra parte, establece su absoluta responsabilidad ante el Código Penal", por lo que "nuestra deficiente legislación, con exceso de injusticia, niega a la

73 El debate acerca de la coeducación en España se genera a partir de las innovadoras propuestas educativas de los pedagogos Institución Libre de Enseñanza, partidarios de la educación mixta de muchachos y muchachas hasta la juventud (cfr. Laporta, F. (ed.): *Antología pedagógica de F. Giner de los Ríos*, Santillana, Madrid, 1988; Donézar Díez de Ulzurrun, Javier M.: "La mujer en la obra de Giner de los Ríos", en VV.AA.: *Actas de las VII Jornadas Interdisciplinarias. Mujeres y hombres en la formación del pensamiento occidental. Vol. II*, U.A.M., Madrid, 1989), convencidos de que era esta la única forma de formar seres humanos completos y futuros hombres y mujeres que se conociesen profundamente y se complementasen a la hora del matrimonio. El problema de la coeducación fue debatido ampliamente en los congresos pedagógicos que se celebraron en España (cfr. *Congreso Nacional Pedagógico, 1882. Actas de las sesiones celebradas*, Madrid, 1882; *Congreso Nacional Pedagógico, 1888. Actas*, Barcelona, 1888; *Congreso Pedagógico Hispano-Portugués-Americano, 1892. Actas*, Madrid, 1894), resultando en las votaciones más educadores e intelectuales detractores que defensores de dicha opción. Sólo determinadas escuelas innovadoras adoptaron la educación mixta, tales como La Escuela Moderna, fundada en Barcelona a principios del siglo XX, fundada por Ferrer y de inspiración anarquista, que fue considerada un potencial peligro por parte de las autoridades, así como por el pensamiento católico, que veía en la coeducación un foco de inmoralidad. Serán precisamente las concepciones educativas ligadas a convicciones morales basadas en la doctrina de la Iglesia las que fueron hegemónicas durante las primeras décadas del siglo XX, y vivamente recuperadas por parte del sistema educativo de la dictadura franquista, que implantó tras el breve paréntesis que supuso la Segunda República, la segregación sexual en las escuelas. No debemos olvidar que a lo largo de todo el siglo XIX y el primer tercio del siglo XX las escuelas para niñas al margen del sistema de enseñanza público fueron dirigidas en su mayor parte por monjas, y por supuesto, eran exclusivamente femeninas. De la misma manera, debemos tener presente que la insuficiencia del sistema educativo español, condenado a la escasez de recursos, encontró un complemento y un apoyo necesario en las escuelas religiosas, que absorbían en su mayor parte la demanda de los miembros de la burguesía de una educación más completa de la que proporcionaban las escuelas estatales. En el caso de Guatemala, no debemos olvidar el papel educativo que se llevó a cabo en el seno de los preceptos de la Iglesia católica, especialmente por parte de la orden jesuita, cuyas escuelas y universidades eran símbolo de calidad educativa.

mujer muchos de sus derechos, aun aquellos que por el mero carácter de racional le consagra la naturaleza humana<sup>74</sup>.

La crítica a las legislaciones emanadas de los Estados liberales han sido un leitmotiv constante a lo largo de la historia del pensamiento feminista contemporáneo. Mientras que la filosofía política del liberalismo entronizaba al individuo como ente autónomo, racional, sujeto de derechos inalienables por parte del Estado y participe de la vida política a través de un sistema político más o menos representativo, la condición de *homo politicus*, de ciudadano, era paralelamente limitada a los individuos varones que cumplieran una serie de características económicas, de edad, etc... De esta forma, la restricción de los derechos de ciudadanía, no sólo políticos, sino también gran parte de los civiles se extendió sobre las enormes masas de población de sexo femenino, sobre la mitad de la población de los Estados liberales. Las limitaciones del pensamiento patriarcal se plasman de esta manera en Constituciones, Códigos Civiles y Códigos Penales que ya sean más inclusivos o más exclusivos a la hora de la concesión de los derechos de ciudadanía a los habitantes de un Estado, siempre colocan en un plano de inferioridad y de limitación a las capacidades legales de las mujeres. Ellas quedan fuera de la definición del sujeto racional liberal, dueño de su propio destino y al que se le proporcionan y garantizan los medios legales para que pueda ejercer todos sus derechos dentro del marco de la ley. Si el objetivo de las sociedades organizadas de esta manera es caminar ordenadamente hacia el progreso y la civilización de sus ciudadanos, las mujeres quedan excluidas de toda racionalidad, de todo control de su propio destino, de todo progreso y de toda civilización, pues la situación legal de sujeción y de dependencia hacia los varones varía poco o nada con respecto a los Códigos legales del Antiguo Régimen. Las revoluciones liberales se configuran así como factores liberadores y de cambio sólo para ciertos sectores definidos de la población, en todo caso, todos de sexo masculino. La mujer, cualquiera que sea su estrato social, su edad su estado civil, junto con los niños, los locos, los criminales y, según los casos, los analfabetos, los desposeídos o los indígenas, queda relegada a una ciudadanía de segunda clase, caracterizada por la subordinación y la dependencia legal hacia uno o varios hombres a lo largo de su vida, varones que se encuentran en una posición privilegiada con respecto a la de las mujeres en el ámbito legal. De esta manera, el pensamiento patriarcal se plasma de forma clara en los Códigos legales redactados por los Estados liberales. Evidentemente existe una gran gama de disposiciones legales con respecto a las mujeres en función del Estado que estemos estudiando, y en función del periodo histórico del liberalismo al que queramos referirnos. La situación legal de la mujer ha experimentado notables cambios a lo largo de los siglos XIX y XX, progresando en función de los

74 Sencial, Ulpiano B.: "La mujer", en *Diario de Centroamérica*, Guatemala, 15 de junio de 1908.

diversos procesos de democratización política y social asumidos más pronto o más tarde por las estructuras estatales de corte liberal.

La restricción y privación de derechos políticos y civiles se va a convertir muy pronto en objeto de reflexión de las pensadoras, erigiéndose autoras como Olympe de Gouges o Mary Woolstonecraft<sup>75</sup> en pioneras e inspiradoras de las diferentes corrientes de feminismo contemporáneo. En el ámbito hispánico, podemos considerar que fue Concepción Arenal, quien a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX en España, estableció las bases argumentales de la crítica hacia el sistema legislativo y sus evidentes discriminaciones y contradicciones por razón de sexo<sup>76</sup>.

El artículo de Ulpiano B. Sencial cita algunas de las disposiciones legales que limitan a la mujer guatemalteca el pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, centrándose

75 De Gouges, Olympe: *Declaración de los derechos de la Mujer y de la ciudadana*, París, 1791; Wollstonecraft, Mary: *Vindicación de los derechos de la mujer*, Cátedra, Madrid, 1994.

76 Concepción Arenal, penalista española de renombre internacional, que procedió a la elaboración de reformas carcelarias en la segunda mitad del siglo XIX en España, ya se percató en sus obras de las contradicciones intrínsecas que con respecto a las mujeres existían entre el Código Civil y el Código Penal (*La mujer del porvenir*, Madrid, 1889; *La mujer de su casa*, Madrid, 1895; *La situación de la mujer española*, Madrid, 1884) (Acercas de la figura de Concepción Arenal, cnf. Pardo Bazán, Emilia: "Concepción Arenal y sus ideas acerca de la mujer", en *La mujer española y otros escritos*, Cátedra, Madrid, 1999; Posada, Adolfo: "Doña Concepción Arenal y sus obras", en *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, n° 475 y 476, 31 de octubre y 30 de noviembre de 1899; Avilés, A.: *Concepción Arenal y la mujer*, Zaragoza, 1985; Casas Fernández, M.: *Concepción Arenal en el aspecto pedagógico*, Diputación Provincial, La Coruña, 1954; Lacalzada de Mateo, María José: *Mentalidad y proyección social de Concepción Arenal*, Cámara Oficial de Comercio, Industria e Navegación, El Ferrol, 1994; Marsá Vancells, Plutarco: *Concepción Arenal y la ILE*, Torremozás, Madrid, 1991; Rubinos, A.: *Concepción Arenal. Ideario socialcristiano*, La Coruña, 1982) En éstas por primera vez se recurre al argumento de la contradicción entre el Código Civil, en el que la mujer es tratada como un menor de edad, sin juicio racional suficiente como para ser merecedora de los derechos civiles y políticos, y condenada de esta manera a la dependencia y la supervisión paternal por parte de los varones responsables de la misma, mientras que a ojos del Código Penal aparece como un ser consciente de sus actos, y por tanto responsable plenamente de los mismos, siendo condenada a idénticas penas que los criminales de sexo masculino, e incluso siendo susceptible de cometer delitos, que como el adulterio, sólo estaban penados en caso de ser cometidos por el cónyuge de sexo femenino. La denuncia del diferente rasero aplicado a hombres y mujeres en los Códigos Civil y Penal será así uno de los caballos de batalla claves del feminismo español, lo que se refleja en los escritos de Emilia Pardo Bazán ("Concepción Arenal y sus ideas acerca de la mujer", "Sobre los derechos de la mujer", "La discriminación en el Derecho Penal", "Por una justicia que no discrimine", "A favor de la igualdad", "Contra la discriminación", en *La mujer española y otros escritos*, Cátedra,

dose en la falta de facultades legales de la mujer que garanticen su autonomía, tanto en el plano económico como personal: "las leyes la vienen negando la libre enajenación de bienes y no le concede ni derechos civiles ni políticos y estas leyes y costumbres le niegan su libertad personal a la tiranía de la ley que la lleva tenazmente sujeta al padre, al tutor o al esposo, o bien al rigor de las costumbres que la mantienen reclusa, tal vez apartada de la sociedad, dedicándose exageradamente a oficios y prácticas religiosas, que ni mejoran su condición ni emancipan su espíritu (...) dándole una inferioridad marcada respecto al hombre"<sup>77</sup>. Nuestro autor no sólo achaca de esta manera la postergada situación de la mujer en la sociedad a la estructura legislativa de la nación, sino que resalta el papel que el discurso de la domesticidad ha tenido en la restricción de la esfera de la mujer a los muros del hogar y de la Iglesia, sometiéndola a una triple dependencia: la dependencia legal y económica de su esposo, de su padre, de sus hermanos o de sus tutores varones, y su dependencia espiritual, moral e ideológica de la doctrina de la Iglesia católica<sup>78</sup>.

---

Madrid, 1999), Adolfo Posada ("La condición jurídica de la mujer", en *La España Moderna*, n° 99, 1898; *Feminismo*, Librería de Fernando Fe, Madrid, 1899), Rafael María de Labra (*La cuestión social contemporánea. El problema jurídico de la mujer*, Madrid, 1908), María Espinosa de los Monteros (*La influencia del feminismo en la legislación contemporánea*, Madrid, 1920), etc... Asimismo, nos encontramos que también en la literatura del cambio de siglo no faltan los relatos que denuncian dicha situación. Podríamos citar a modo de ejemplo el titulado "El artículo 438" (cnf. en *Cuentos de mujeres. Doce relatos de escritoras finiseculares*. Amelina Correa, editora, Clan Editorial, Madrid, 2000), de Carmen de Burgos (Carmen de Burgos utilizó para la publicación de su obra literaria el seudónimo de *Colombine*, y fue una activa sufragista y miembro de diversas asociaciones feministas). El título del relato hace referencia al artículo del Código Penal que condenaba a las mujeres adúlteras, y exoneraba legalmente a sus maridos de toda condena en caso de asesinato de su cónyuge y del amante. Por supuesto, no existía ningún artículo en el Código que condenase a los maridos que cometieran adulterio, pues sólo eran objeto de multa en los casos en los que el adúltero abandonaba sus deberes conyugales o introducía a la concubina en la casa familiar.

77 Sencial, Ulpiano B.: "La mujer", en *Diario de Centroamérica*, Guatemala, 15 de junio de 1908.

78 Nos encontramos con que, sin embargo, el pensamiento liberal más progresista generará una tradición de crítica hacia la Iglesia basado en su acusación contra dicha institución de ser refractaria al progreso económico, social y moral de las naciones, configurándose como un agente disolvente de la doctrina liberal por sus pretensiones de intervenir en la vida política del Estado y de modelar la conciencia de sus feligreses en su propio beneficio, siendo siempre partidaria de la tradición y del conservadurismo político. Como ya hemos mencionado anteriormente, el ascendiente de la Iglesia sobre las conciencias femeninas fue considerado como una razón por la que mantener alejadas a las mujeres de la arena política. (Cnf. nota n° 64).

La situación de inferioridad y de subordinación de la mujer se retroalimentaba de forma continuada por la mentalidad burguesa, la legislación y por la doctrina moral de la Iglesia, que estipulaban estrictamente en cada uno de los campos: moral, político, económico, social e intelectual, las posibilidades y estrictas limitaciones al pensamiento y la acción de la mujer, generando, como cualquier mecanismo de poder, incentivos y alicientes para aquellas que asumiesen dichos criterios y castigos y condenas morales y sociales para aquellas heterodoxas, reacias a aceptar acriticamente los roles genéricos que tenían adjudicados por la única razón de su sexo biológico.

Hasta ahora nos encontramos con un artículo que ha lanzado sus críticas contra la legislación y contra la Iglesia por mantener a las mujeres guatemaltecas en particular y latinoamericanas en general en una situación de inferioridad con respecto a los ciudadanos varones de dichos Estados, defendiendo la capacidad de raciocinio de la mujer y la conveniencia de un tratamiento legal justo y sin contradicciones intrínsecas.

Sin embargo, a partir de dicho planteamiento, Ulpiano B. Sencial llega a unas curiosas conclusiones, que no son las que en principio esperaríamos a partir del hilo argumental del artículo mantenido hasta este momento. El autor pasa a considerar la fisiología de la mujer, así como su deficiente educación como dos de los factores clave por los que la mujer se encuentra en una situación de inferioridad con respecto al hombre: "Es un hecho incontrovertible que la Fisiología absuelve a la mujer. Su naturaleza impresionable y nerviosa la mantiene en excitación constante que difícilmente puede dominar. La aspereza a veces de su carácter y sus acciones impulsivas son obra, o bien de su situación física o de su deficiente educación. Y de ésta, sobre todo tiene cargo la sociedad en que vive, que no quiere emanciparla, dándole una sólida educación que contrarreste aquellos impulsos"<sup>79</sup>.

Como hemos visto hasta ahora, ninguna de las dos reflexiones son novedosas, pero sí que podemos decir que hasta cierto punto son contrapuestas. Las referencias a la fisiología como elemento determinante en la naturaleza de la mujer, y por lo tanto en sus características psíquicas y en sus posibilidades de acción nos remiten a una concepción esencialista del sexo femenino; condenado por la biología a un comportamiento condicionado por los órganos corporales internos, siendo el principal de éstos el útero<sup>80</sup>. La mujer se evidencia de esta manera como un ser más cercano a la naturaleza que a la civilización, gobernado por fuerzas telúricas ligadas al mundo de los instintos, no al de la razón. Por lo tanto, las mujeres quedan fuera de los parámetros de la ciudadanía civil y política liberal, ya que no se trata de seres racionales con libertad de acción e independencia de criterio,

---

79 Sencial, Ulpiano B.: "La mujer", en *Diario de Centroamérica*, Guatemala, 15 de junio de 1908.



sino seres humanos gobernados por fuerzas superiores y más profundas que su propia conciencia.

Por el contrario, acto seguido, Ulpiano B. Sencial abre una puerta a la esperanza de redención y progreso de las mujeres, el cual cifra en la educación de las mismas, método que en su opinión sería el único susceptible de atenuar las influencias fisiológicas nocivas sobre la naturaleza de la mujer.

80 Las teorías médicas acerca de la determinación que sobre la naturaleza femenina ejerce el útero se remontan hasta el propio Aristóteles. A lo largo de la historia de la medicina las "anomalías" en el comportamiento femenino, especialmente la locura o las actitudes heterodoxas conceptuadas como demencia, fueron achacadas al gobierno del útero sobre la voluntad de las mujeres. Hasta bien avanzada la era de la Revolución Científica, se pensaba que el útero era un órgano móvil, capaz de provocar trastornos de diversos tipos en las mujeres en función de la posición en la que se encontrase en cada momento (cnf. Laqueur, Thomas: *La construcción del sexo. Cuerpo y género desde los griegos hasta Freud*, Cátedra, Madrid, 1994; Davis, Nathalie Zemon: "Un mundo al revés. Las mujeres en el poder", en Amelang, James S. Y Nash, Mary: *Historia y género. Las mujeres en la Europa Moderna y Contemporánea*, Ed. Alfons el Magnànim, Valencia, 1990 ). Una vez superadas las teorías del llamado útero errante, dicho órgano siguió ejerciendo una fascinación especial a la hora de analizar el comportamiento femenino desviado. Las teorías freudianas otorgan un lugar muy destacable a la histeria femenina, las histerectomías siguieron practicando en los manicomios de Europa occidental y EE.UU. hasta la década de 1930...Ciencias como la Frenología encontraban argumentos que justificaban la inferioridad de la mujer en la medición de los tamaños y proporciones de los cráneos masculinos y femeninos, y las nuevas disciplinas científicas surgidas a lo largo del siglo XIX, como la psiquiatría, también aportaron su grano de arena a los argumentos fisiológicos que mantenían las premisas de la inferioridad biológica de la mujer con respecto al hombre. Las mujeres no sólo estaban gobernadas por sus órganos internos, sino que se trataba de seres débiles y morbosos, cuya compañera vital era la enfermedad (cnf. González Posada, Adolfo y González Serrano, Urbano: *La amistad y el sexo. Cartas acerca de la educación de la mujer*, Madrid, 1893. Para Urbano González Serrano, del que ya hemos mencionado anteriormente que se trataba de un eminente psiquiatra español, la menstruación y los embarazos en la mujer la postraban en una perpetua situación de enfermedad y padecimientos físicos que la convertían en un ser físicamente inferior al hombre, inferioridad física que afectaba directamente a las capacidades intelectuales de los miembros del sexo femenino). Pero no es necesario acudir a la literatura médica y científica para comprobar la influencia que las asociaciones entre feminidad y enfermedad tuvieron en el imaginario popular. La literatura y las manifestaciones artísticas de finales del siglo XIX y principios del siglo XX consagraron la estética de la enfermedad femenina en su creación de heroínas románticas tuberculosas, débiles, blanquecinas y enfermizas, (cnf. A modo de ejemplo en la literatura Collins, Wilkie: *La dama de blanco*, Ediciones B, Madrid, 1998; Dumas, Alexandre: *La dama de las camelias*, Alfíl, Madrid, 1956; Goethe, J.W.: *Las desventuras del joven Werther*, Cátedra, Madrid, 1994; Hoffmann, E.T.A.: "El hombre de la arena", en *Trece historias siniestras y nocturnas*, Valdemar, Madrid, 1998; Poe, Edgar Allan: "Annabel Lee", "Morella", "Eleonora", "Berenice", en *Obras Selectas*, Ediciones Nauta, Barcelona, 1971; así como en la ópera *La Traviata*, de Giuseppe Verdi, con libreto de Francesco Maria Piave fue estrenada en el teatro de La Fenice de Venecia el 6 de marzo de 1853, o *La Bohème*, de Giacomo Puccini, que con libreto de Luigi Illica y Giusappe Giaccosa fue estrenada en el teatro Regio de Turín el 1 de febrero de 1896, etc...) fiel reflejo de los restrictivos y malsanos hábitos de vida de las mujeres del siglo XIX, y principios del siglo XX, que no practicaban ejercicio, no se exponían al sol y se embutían en apretadísimos corsés que les impedían mantener un ritmo respiratorio normal.

Por ello, como conclusión del artículo, no propugna la concesión de derechos civiles y políticos para la mujer equiparables a aquellos de los que los hombres guatemaltecos disfrutaban, sino que aboga por que las mujeres, una vez examinada la situación de inferioridad fisiológica, educativa, y legal en la que se encuentran sumidas, sean exoneradas de sus responsabilidades penales, pasando por lo tanto a ser consideradas como menores de edad no sólo desde el punto de vista civil y político, sino también en el ámbito de lo penal: "y la oiremos también pedir con insistencia (...) que su naturaleza impresionable y su débil temperamento claman por un derecho más: la atenuación de su responsabilidad penal ante la ley"<sup>81</sup>.

Pasemos a continuación a analizar de forma conjunta los dos artículos que se publican en el Diario de Centroamérica, ya que ambos forman una unidad, siendo el segundo una continuación del primero, publicados en este medio de difusión en dos días consecutivos por razones de espacio (25 y 26 de febrero de 1909), y que llevan por título "El feminismo I" y "El feminismo II", apareciendo el texto sin firmar.

Los presentes textos pretenden establecer unas ciertas bases teóricas en el debate acerca de la concesión de derechos civiles y sociales para la mujer. Según el autor/a: "hay que discutir estas cuestiones desde el punto de vista científico y experimental" ya que "que la mujer tenga o no derecho al sufragio o a ser la igual del hombre en las relaciones civiles no depende del criterio liberal ni del criterio conservador, sino de la naturaleza de las cosas (...) "<sup>82</sup>. Es por lo tanto un llamamiento al análisis de un problema desde un punto de vista empírico, comprobando en la práctica, de forma científica, cuáles son las capacidades y la esencia de las mujeres, que sólo a través de un análisis exento de prejuicios, y sobre todo de intereses políticos<sup>83</sup> puede adquirir su verdadera dimensión. Asimismo han de quedar desterrados de dicho análisis los intereses personales y de género, pues: "¿Para conservarse tierna y sensible, angelical y dulce ¿es necesario que continúe esclava

81 Sencial, Ulpiano B.: "La mujer", en *Diario de Centroamérica*, Guatemala, 15 de junio de 1908.

82 Anónimo: "El feminismo. I", en *Diario de Centroamérica*, Guatemala, 25 de febrero de 1909.

83 La mención a los diferentes criterios mantenidos por las tendencias políticas liberal y conservadora nos evidencia el hecho de que en Guatemala se estaba produciendo un debate político en torno a la concesión de ciertos derechos a las mujeres, que habría que rastrear a partir del estudio de un número mayor de fuentes periódicas de esta época, a partir de las actas de los debates parlamentarios, de los programas políticos de los Partidos Liberal y Conservador y a través de los escritos al respecto de los políticos líderes más relevantes de la época.

del hombre, su instrumento de placer, su cosa? (...) lo que equivale a decir que la mujer no puede ejercer derechos civiles y políticos, porque el hombre la necesita en la casa como un ama de cría y cocinera. La cuestión debe formularse independientemente del criterio político, sentimental o egoísta<sup>84</sup>.

Será la propia experiencia del movimiento feminista, su éxito o fracaso en la lucha por los derechos de la mujer, la que decantará las respuestas en torno a las capacidades de la mujer en una u otra dirección: "El movimiento feminista contemporáneo, ¿es un hecho producto del estado social en los países en que se ha verificado?, ¿las mismas causas producirán los mismos resultados en todas partes?"<sup>85</sup>, preguntas en las que prefigura algunas de las cuestiones clave que se plantea la historiografía de las mujeres en los estudios acerca del feminismo, y que hasta cierto punto se pretenden dilucidar en este acercamiento somero a la presencia en la prensa guatemalteca de este debate en torno a la mujer. ¿De qué fuentes bebe el pensamiento feminista guatemalteco?, ¿a qué condicionantes se debe su surgimiento en una determinada etapa histórica?, ¿cómo se vio influido por los movimientos feministas de otros países?, ¿eran similares los problemas a los que se enfrentaban las mujeres guatemaltecas que los de las mujeres españolas o norteamericanas?

Pese a que evidentemente, la clarificación de las cuestiones acerca de la naturaleza de las capacidades femeninas no está en las manos del autor/a, no obstante plasmará en estos artículos su teoría al respecto. En su opinión, el debate en torno a si la mujer es inferior al hombre o viceversa es inane<sup>86</sup>, pues las averiguaciones no han de ir en ese

84 Anónimo: "El feminismo. I", en *Diario de Centroamérica*, Guatemala, 25 de febrero de 1909.

85 *Ibid.*

86 A lo largo de su exposición crítica a dos de las pioneras del sufragismo británico, Lady McLaren y Miss Pankhurst. En este último caso, dado que las Pankhurst se constituyeron en una auténtica saga de mujeres combativas (Emmeline Pankhurst y sus hijas Christabel y Sylvia), no podemos saber a cuál de estas dos últimas se refiere. Lo más probable es que la mención vaya en contra de Sylvia, ferviente defensora del pacifismo, del rechazo a la I Guerra Mundial y de la superioridad de la mujer por sus capacidades reproductivas y su mayor control de los instintos violentos. Sylvia Pankhurst expulsó tanto a Emmeline como a Christabel de la WSPU (Women's Social and Political Association), que había sido fundada por Msr. Emmeline Pankhurst (cfr. Evans, Richard J.: *Las feministas. Los movimientos de emancipación de la mujer en Europa, América y Australasia, 1840-1920*. Madrid, Siglo XXI, 1977; Garner, L.: *Stepping stones to women's liberty: feminist ideas in the women's suffrage movement, 1900-1918*, Londres, Heinemann, 1984; Strachey, R.: *The cause. Short history of the women's movement in Great Britain*. Londres, Virago, 1978).

sentido, sino que es necesario intentar descubrir las razones por las que las mujeres y los hombres han llegado al estado en que se encuentran. Para descubrirlas hay que ahondar en la Historia de las relaciones entre los sexos: "en realidad el hombre y la mujer han desarrollado y perfeccionado las facultades que fatalmente debían desarrollar en relación con las funciones que han desempeñado en la sociedad (...) En el hombre se desarrollaron la inteligencia y la fuerza, las facultades creadoras, porque tomó para sí la vida activa del aire libre, de lucha con la naturaleza. En la mujer se desarrollaron las fuerza de conservación y la resistencia, porque tomó para sí, por razón de su sexo, la vida pasiva, en el recinto del hogar, extraña a toda lucha y a toda actividad exterior"<sup>87</sup>. De esta manera, el autor/a aborda la cuestión de las diferentes capacidades del hombre y de la mujer desde un análisis histórico de los roles genéricos adoptados por cada uno de los sexos desde el inicio de los tiempos, roles que han pervivido de manera clara hasta la época contemporánea, pero que son una construcción histórica, y por lo tanto producto de la civilización, y no determinados por la naturaleza diferente de hombres y mujeres. El hecho de asumir que los roles genéricos y las capacidades que los mismos llevan aparejados es un producto de la evolución de la organización de las sociedades humanas, lleva al autor/a a la siguiente e importante conclusión: los roles son modificables, si las formas de organización de la sociedad cambian, también los roles sexuales pueden cambiar a medida que avanza el progreso social. El instrumento básico para este cambio habrá de ser la educación. Una educación igualitaria para hombres y mujeres no hará sino limar las diferencias de carácter, comportamiento y capacidades de ambos sexos, ya que la educación es el instrumento por excelencia para el modelado de las conciencias y los comportamientos humanos: "Dad a la mujer la educación fuerte y sustanciosa que dáis al hombre durante muchas generaciones, después hablad, si podéis, de la inferioridad de la mujer (...) Por los hábitos, la educación, por la función y por la herencia se ha desarrollado en la mujer la sensibilidad a expensas de la voluntad y de la inteligencia. Educad en ella la voluntad y la inteligencia sistemáticamente, y en vez de sensitivas, formaréis heroínas y pensadoras"<sup>88</sup>.

Sin embargo, no es necesario que la mujer abandone sus roles tradicionales, pero si resulta perentorio que la sociedad valore a las mujeres como portadoras de diferentes facultades y potencialidades que los hombres como resultado de la evolución histórica y del reparto sexual de las tareas, que no se considere las capacidades de la mujer como inferiores a las del hombre, pues no existe en ningún caso una relación jerárquica en la importancia de los sexos. Los hombres y las mujeres son meramente distintos: "Cuando

87 Anónimo: "EL feminismo II", en *Diario de Centroamérica*, Guatemala, 25 de febrero de 1909.

88 *Ibid.*

las cosas que se comparan son diferentes, no puede decirse con propiedad que una es superior a la otra. La mujer no es inferior al hombre, es diferente del hombre, y la diferencia entre ellos procede de las diferentes funciones que han tomado en las sociedades humanas (...) Si la inteligencia crea y el hombre descubre por reflexión, la imaginación y la sensibilidad también crea y descubre por adivinación y presentimiento. Esas dos fuerzas unidas, el hombre y la mujer, hubieran podido dar al progreso humano celeridad vertiginosa<sup>89</sup>. De nuevo nos recuerdan estas palabras a los intentos de revalorización de la labor social y de la naturaleza de las mujeres que llevó a cabo en el seno de la sociedad española de finales del siglo XIX y de principios de siglo XX el círculo filosófico krausista y los educadores ligados a la Institución Libre de Enseñanza, los cuales intentaron sustituir la percepción de la inferioridad de la mujer por el discurso de la complementariedad de los sexos<sup>90</sup>.

Nos encontramos a continuación un artículo titulado "Las mujeres en campaña", que aparece sin firma el día 13 de abril de 1909. Se trata de un escrito que reviste escaso interés, por ser una muy breve crónica de las actividades de una sociedad femenina neoyorkina, la Asociación de Clubs Femeninos de Nueva York, y su gestión frente al Club de Automóviles para conseguir que los conductores de dicha ciudad tomen más precauciones a la hora de conducir sus coches. El artículo finaliza con las siguientes palabras: "No cabe duda de que el feminismo está desplegando grande actividad"<sup>91</sup>. La publicación de dicha crónica nos hace ver que la prensa guatemalteca se hace eco de las actividades organizadas por mujeres feministas en otras partes del mundo, y que al menos su redacción entiende que es interesante conocer el desarrollo de las actividades feministas norteamericanas, aunque sea de una forma muy somera y superficial.

Por último, llegamos al artículo publicado de forma más tardía, titulado "Por la mujer. Nuevo horizonte para el Bello Sexo", que aparece de nuevo sin firmar el 3 de abril de 1912. De nuevo volvemos a encontrar un artículo dedicado a las nuevas posibilidades laborales de las mujeres, en el que además se describe someramente la situación de Nueva York, ciudad en la que las mujeres ya se han incorporado masivamente a los trabajos de cuello blanco.

89 *Ibid.*

90 Cnf. citas n° 36.

91 Anónimo: "Las mujeres en campaña", en *Diario de Centroamérica*, Guatemala, 13 de abril de 1909.

Para el autor/a de dicho artículo, las nuevas posibilidades de promoción profesional de las jóvenes muchachas de clase media represente un profundo alivio para sus progenitores, ya que "El problema que siempre confronta al padre de moderados medios en las grandes ciudades americanas es este: ¿qué haré con mi hija?. Por lo general no puede dar a su prole femenina la completa educación escolar que desearía, y al mismo tiempo anhela proporcionarle el mayor grado de competencia posible en alguna profesión que le brinde independencia y el modo de sostenerse a sí misma sin detrimento de su gentileza (...)"<sup>92</sup>. De este modo, la incorporación laboral de las señoritas clasemedieras se presenta como una salida honrosa a su falta de posibilidades de seguir una educación formal superior al igual que sus hermanos, así como una alternativa temporal o definitiva al matrimonio, sin que su soltería resulte una carga excesiva para los limitados recursos de una economía familiar de clase media. En esta nueva concepción de la "mujer moderna"<sup>93</sup> la independencia económica de la mujer soltera ya no se presenta como una amenaza para el orden establecido, sino que dicha autosuficiencia económica se verifica como una forma de superación personal y de contribución a las cargas familiares. Sin embargo, aún habrían de esperarse unas cuantas décadas antes de que el estereotipo de la mujer trabajadora se extendiese a las mujeres casadas. A principios de siglo, la "mujer moderna" es una muchacha soltera de clase media, a la que en el momento de su matrimonio la sociedad burguesa la empuja a abandonar su trabajo remunerado para proceder a ocuparse del hogar, de la procreación y de la crianza de sus hijos en los primeros años, pues el abandono del cuidado de la prole será considerado una "desnaturalización de la esencia femenina", y por lo tanto criticado acerbamente en los tratados de moral, en los manuales de puericultura e higiene, en la novela, etc...<sup>94</sup>.

De cualquier modo, no todos los trabajos remunerados se abren ante el nuevo horizonte de estas muchachas solteras de principios de siglo. Las mismas han de buscar

92 Anónimo: "Por la mujer. Nuevo horizonte para el Bello Sexo", en *Diario de Centroamérica*, Guatemala, 3 de abril de 1912.

93 Cnf cita n° 43.

94 Cnf. la mordaz crítica que en contra de las mujeres que abandonan a su prole al cuidado de ayas y nodrizas se emite en el artículo de Narváez, Catalina: "La mujer del siglo XX.I", en *Diario de Centroamérica*, Guatemala, 11 de agosto de 1904; también en Parera, Miguel: *Op. Cit.* Las razones de este rechazo estriban en su mayor parte en la preocupación que los higienistas y moralistas sienten hacia la contaminación de la sangre de los recién nacidos de las clases pudientes de la nación, llamadas a ser los agentes de la regeneración, con bacilos, gérmenes y microbios transmitidos a través de la leche amamantada de las nodrizas. Dicha leche, en las concepciones biologicistas, pasa a ser un agente de contagio de la degeneración y el vicio de las clases populares, siendo por lo tanto este uno de los medios por los que las naciones se abocan a la decadencia.

labores propias de mujeres, trabajos que no atenten contra su femineidad y las características que esta aporta a su carácter en la mentalidad burguesa: gentileza, pudor, modestia, dependencia. De esta manera, como el citado artículo señala: "Una ocupación que se ha abierto paso en el público por ser prácticamente la única digna de tenerse en cuenta es la estenografía y la mecanografía..."<sup>95</sup>. El trabajo de secretaria será una de las salidas naturales para las trabajadoras de sexo femenino, a todo lo largo del siglo XX, hasta nuestros días.

#### A modo de conclusión.

Hasta aquí, el análisis pormenorizado de los artículos del Diario de Centroamérica nos ha proporcionado una visión panorámica acerca de las diferentes concepciones que de la mujer se barajaban en la Guatemala de principios del siglo XX. Asimismo, hemos comprobado la gran gama de aspectos que con relación a ésta se encontraban a debate o simplemente en pleno proceso de modificación o remodelación en el seno de las convicciones y la mentalidad burguesas. El derecho a una educación más perfecta, las ventajas y desventajas de su incorporación al trabajo, el asunto del sufragio, son todas ellas cuestiones que se encuentran ya presentes en la prensa en estas fechas tempranas.

Somos plenamente conscientes de que las conclusiones de la presente ponencia no pueden ser sino parciales, ya que se apoyan en el examen de un número exiguo de artículos, cuya publicación está distribuida en un lapso de tiempo largo, por lo cual no se puede en ningún caso demostrar que el debate en torno a la incorporación de la mujer a la ciudadanía en las diferentes facetas de la misma se hubiera manifestado como tema relevante en el ámbito de los medios de comunicación de masas, en la opinión pública ni en los proyectos intelectuales de regeneración nacional.

Nada más lejos de nuestra intención. Para llegar a establecer una valoración válida de los presentes artículos rastreados en prensa, sería necesario ponerlos en relación a los contenidos de los restantes medios de difusión guatemaltecos contemporáneos y de fecha posterior, con objeto de dilucidar la evolución de las concepciones acerca de la mujer y del rol que ésta debe jugar en la sociedad. Como ya hemos mencionado anteriormente, la irrupción masiva de las mujeres en el segmento del espacio público que se manifiesta por medio de la escritura en medios de prensa y en la creación de opinión pública a través de los medios de difusión no se produce sino hasta más tarde, en la década de los años 1920,

95 Anónimo: "Por la mujer. Nuevo horizonte para el Bello Sexo", en *Diario de Centroamérica*, Guatemala, 3 de abril de 1912.

momento en que una generación de mujeres preocupadas por la problemática femenina y comprometidas con la elevación, la revalorización y la mejora de su papel en la sociedad se lanzan a la creación de asociaciones autodenominadas feministas y a la plasmación de sus ideales y aspiraciones a través de escritos publicados en revistas y semanarios vinculados a la divulgación del debate en torno a la mujer, tales como *Vida, Nosotras, Studium* etc...<sup>96</sup>

No podemos considerar la eclosión del asociacionismo femenino como un fenómeno sin raíces en las décadas anteriores. Esto es lo que nos vienen a demostrar los artículos publicados en el Diario de Centroamérica entre 1903 y 1912: en algunos casos los autores o autoras de los mismos<sup>97</sup> se nos presentan como cronistas privilegiados de los trascendentales cambios que para las vidas y las posibilidades de acción de las mujeres se estaban produciendo en esta época de transición a la modernidad en Guatemala<sup>98</sup>. No referimos a los artículos en los que se describe la incorporación de la mujeres a determinadas profesiones o a niveles superiores de educación<sup>99</sup>. En otras ocasiones se presentan como interlocutores de un debate ideológico, en el que entran en juego concepciones contrapuestas acerca de la esencia de la mujer y de la naturaleza femenina, del papel que ésta debe jugar en la construcción de la sociedad, así como de los espacios en que se

96 Casaus Arzú, Marta Elena: "La voz de las mujeres en la década del 20", en *Cuaderno Americano*, México (en prensa), *Universo*, Chile, (en prensa).

97 La falta de firma de gran parte de los artículos nos dificulta el rastreo de una vinculación de dichos precursores en el establecimiento de las bases del debate posterior, asimismo nos impide conocer el sexo de los autores, impidiéndonos valorar el grado de incorporación de las mujeres en los espacios públicos como escritoras y columnistas en la prensa de principios de siglo. Sin querer afirmar que se trate de mujeres, podemos citar la teoría de Nancy Armstrong (cfr. *Deseo y ficción doméstica. Una historia política de la novela* Cátedra, Madrid, 1991) acerca de las necesidades de ocultamiento de la propia identidad que las escritoras decimonónicas y de principios de siglo sentían, preservando sus verdaderos nombres del conocimiento del público, bien por medio de la utilización de seudónimos o anagramas, bien por la voluntaria renuncia a toda evidencia de autoría en sus textos.

98 Guerra, François-Xavier: *Modernidad e independencias*. Madrid, Mapfre Editorial, 1992

99 Estrada Paniagua, Felipe: "Educación femenil", en *Diario de Centroamérica*, Guatemala 4 de agosto de 1905; Anónimo: "Enseñanza femenina", en *Diario de Centroamérica*, Guatemala, 27 de octubre de 1906; Anónimo: "Asuntos femeninos. La mujer holgazana des aparece", en *Diario de Centroamérica*, Guatemala, 20 de noviembre de 1906; Bourceret A: "Las mujeres cocheras", reproducido en *Diario de Centroamérica*, Guatemala, 13 de marzo de 1907 y Anónimo: "Por la mujer. Nuevo horizonte para el Bello Sexo", en *Diario de Centroamérica*, Guatemala, 3 de abril de 1912.

presencia activa debe ser o no permitida. No debemos pensar en ningún caso que dicho debate termina en la prensa guatemalteca en este momento, los mismos argumentos en pro y en contra de unos aspectos y otros se van a repetir de forma habitual hasta bien entrada la década de los años 1930.

Es esta una de las razones por las que resulta de interés intentar rastrear los testimonios primitivos del debate en los medios de difusión, Es de esta manera como se nos abre una posibilidad de descubrir cuáles serían las fuentes de inspiración intelectual de las feministas de época posterior, generando de esta manera una cadena genealógica en la historia del feminismo guatemalteco, que con mayor corrección metodológica podríamos denominar proceso de reconstrucción de las redes sociales por las que circuló el capital intelectual acumulado por las generaciones de hombres y mujeres feministas y antifeministas<sup>100</sup>, reconstruido, aumentado y metamorfoseado por las generaciones posteriores, que ahondaron en los planteamientos de dicho debate.

Asimismo, no debemos dejar de lado los condicionamientos históricos de cada momento, pues consideramos que las coyunturas temporales marcaron de forma clara los diferentes medios por los que se encauzaron las iniciativas en torno a la mejora de la condición femenina. En primer lugar, no debemos olvidar que los presentes artículos del Diario de Centroamérica son publicados en plena dictadura de Estrada Cabrera. La falta de documentación, referencia o presencia en estas páginas de asociaciones femeninas o feministas<sup>101</sup> podría ser atribuida a una falta de interés suficiente por los aspectos sociales, educativos, políticos, etc... con relación a la mujer. Nosotros más bien nos inclinamos por una interpretación ligada a la génesis de los espacios públicos. La dictadura de Estrada Cabrera, régimen policiaco marcado por el espionaje y la represión automática de toda oposición política, dejaba poco espacio de maniobra a la sociedad civil, foco de formación de las asociaciones y grupos de interés que expresan y contraponen sus proyectos de renovación y reforma social en la sociedad política o espacio público<sup>102</sup>. De esta manera,

100 Para el concepto de antifeminismo cfr. Bard, Christine: "Para una historia de los antifeminismos", en Bard, Christine (ed.): *Un siglo de antifeminismo*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2000.

101 Al contrario de lo que ocurrirá más adelante, ya que en la década de 1920 comprobamos que las actividades en pro de la emancipación femenina dejan de ser meramente retóricas y pasan al plano de la práctica, especialmente por medio del fomento de la educación a partir de la celebración de conferencias, clases seminarios y cursos destinados a mujeres. Cfr. Casaus Arzú, Marta Elena: *Op. Cit.*

102 Para una aproximación a las teorías del espacio público y la sociedad política, cfr. Guerra, François-Xavier y Lempérière, Annick: *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*. FCE, México, 1998; Habermas, Jürgen: *Historia crítica de la opinión pública: la transformación estructural de la vida pública*, Gustavo Gili, México, 1994; *L'espace public: l'archéologie de la publicité comme dimension constitutive de la société bourgeoise*, Payot, París, 1978; Monzón Arribas, Cándido: *Opinión pública, comunicación y política: la formación del espacio público*, Tecnos, Madrid, 1996.

la expresión de las inquietudes acerca de la condición de la mujer podría haber resultado más asequible y segura a través de la manifestación de la propia opinión en los medios de prensa de la época, sin olvidar que la mayoría de los artículos que tenemos entre manos no están firmados.

No debemos dejar de reseñar las claras similitudes argumentales que se perciben en los presentes textos con respecto a los planteamientos del feminismo español impulsado por el círculo de filósofos krausistas y ligado a la Institución Libre de Enseñanza. Será esta una constante en el feminismo guatemalteco de la primera mitad del siglo XX, ya que a través del análisis de los contenidos relacionados con la mujer en momentos posteriores, podemos percibir idéntico fenómeno.

Una hipótesis preliminar acerca de las causas de la vinculación más estrecha del feminismo guatemalteco al pensamiento acerca de la mujer generado en España, nos llevaría a tener en cuenta factores de variada índole, que sin haber sido objeto de un estudio exhaustivo, sí se prefiguran como posibilidades probables de exégesis. En primer lugar, pese a que Guatemala se encuentra más próxima geográficamente a los EE.UU., las condiciones políticas, sociales, culturales y económicas, lo asimilan más al modelo español de desarrollo, o de subdesarrollo. La situación de rezago educativo de las mujeres guatemaltecas y españolas era similar, propia de países católicos en los que los procesos de alfabetización de la población no habían alcanzado en ningún caso los buenos porcentajes de conocimiento de lectura y escritura, por el contrario a los países anglosajones de mayoría religiosa protestante, en los que el conocimiento directo y personal de los textos bíblicos formaba parte del acervo cultural de los ciudadanos, habiéndose generado de esta manera un sistema educativo al que, aunque de forma segregada, las mujeres habían obtenido el acceso de forma temprana.

El lastre religioso no sólo era patente en los menores niveles de alfabetización, sino que pesaba de forma fundamental en las concepciones postridentinas que en cuanto a la función social de la mujer se encontraban insertas en la mentalidad popular, y que ya hemos mencionado anteriormente.

Asimismo, tanto el feminismo guatemalteco como el español presentan un retraso en su génesis en cuanto a los movimientos feministas anglosajones, así como un sesgo marcado por la escasa conflictividad social provocada por los mismos, siendo ambos en sus planteamientos marcadamente más conservadores que el practicado por las sufragistas británicas. Podríamos apuntar como razón del rezago en el surgimiento de dichos movimientos feministas los tardíos e imperfectos procesos de industrialización sufridos por ambas naciones, por lo que la incorporación masiva de la mujer a los trabajos urbanos se

realizó de forma menos numerosa y más tardía, así como por el escaso desarrollo de las clases medias y su relativa capacidad de influencia política en regímenes marcados por el caciquismo, la oligarquización de los regímenes políticos y las tendencias autoritarias de los diferentes partidos en el poder<sup>103</sup>. El tardío desarrollo de las reivindicaciones sufragistas en ambos países<sup>104</sup> nos remite asimismo a la consideración histórica de los regímenes parlamentarios de ambos Estados como regímenes imperfectos y corruptos<sup>105</sup> en los que la participación política amañada no fue el objetivo prioritario para las mujeres. En esta misma línea, podríamos añadir que la trascendencia de los movimientos feministas guatemalteco y español de clase media hacia la sociedad que los rodeaba fue en cierta medida escaso, especialmente en el plano político. Su desconexión con la práctica, y en el caso guatemalteco especialmente, su alejamiento de la auténtica realidad social de las mujeres de su país conllevó que en el caso de las reformas con respecto al estatuto político de la mujer, dependieran en mayor medida de concesiones debidas a la buena voluntad de los gobernantes más que a auténticos resultados positivos de las feministas contemporáneas<sup>106</sup>.

Retomando de nuevo la influencia de los pensadores feministas ligados a los círculos intelectuales progresistas españoles de finales del siglo XIX y principios del siglo XX, no podemos olvidar la estrecha vinculación que algunos de dichos intelectuales<sup>107</sup> tuvieron con el continente americano. Dicha relación se dio de forma más estrecha con la Argentina, pero no podemos considerar a los Estados latinoamericanos como compartimentos estancos en el plano de la creación intelectual y en el de la absorción de influencias intelectuales. Al contrario, las más recientes investigaciones comienzan a revelar la existencia de fuertes redes de pensadores interconectados entre sí, que dotaron a finales del siglo XIX y a comienzos del siglo XX de verdadera significación práctica al concepto de comunidad iberoamericana en su vertiente espiritual.

103 Cnf. Acuña Ortega, Víctor Hugo (ed.): *Op. Cit.*; Abellán, José Luis: *Op. Cit.*; Costa, Joaquín: *Op. Cit.*

104 No sólo tienen un desarrollo tardío, sino que siempre se encontrarán a la sombra de las reivindicaciones con respecto al acceso a la educación o al trabajo, puntos primordiales tanto en el feminismo español como en el guatemalteco.

105 Ya por sus propios contemporáneos, no olvidemos el artículo de los hermanos Quintero.

106 Cnf. Folguera, Pilar: *Op. Cit.*

107 Especialmente de Adolfo Posada, Rafael María de Labra, o Rafael de Altamira.

No podemos dejar de mencionar en último lugar la vinculación del pensamiento regeneracionista español<sup>108</sup> con el pensamiento regeneracionista guatemalteco de la década de los años 1920. Las relaciones entre ambos son profundas y fructíferas, pero en este caso nos centraremos en la mención del pensamiento regeneracionista con respecto a la mujer. Nos encontramos tanto en Guatemala como en España con intelectuales que sacan a la luz el debate con respecto al papel que debieran jugar las mujeres en la regeneración de la sociedad de la que forman parte. Si bien en los presentes artículos no encontramos aún huella de dicho debate, la referencia a las capacidades de la mujeres para contribuir a la renovación de las sociedades degeneradas será crucial a partir de los textos rastreados en la prensa guatemalteca a partir de 1920. En general, van a estar referidos a sus capacidades como madres y educadoras de los futuros ciudadanos, por lo que debemos resaltar que se encuentran intrínsecamente relacionadas con las concepciones que acerca de las mujeres nos encontramos en artículos publicados en algunas de las publicaciones que anteriormente se han reseñado, pudiendo afirmar que los procesos de reclamación de los derechos de ciudadanía para la mujer en Guatemala van a estar ligados a concepciones autoritarias de la organización social, ya que en ella la mujer juega un papel clave en cuanto madre<sup>109</sup>, por lo que su educación resultará primordial, así como la misma servirá para que las mujeres sean capaces de crearse un criterio político y social propio, acorde con los nuevos tiempos, abandonando de forma definitiva la tutela moral e intelectual de la Iglesia bajo la que habían estado sometidas a lo largo de los siglos precedentes. Las mujeres, de este modo, podrían ser capaces de modificar su destino histórico como seres pasivos, abocadas por inercia a la defensa de la tradición, a la nueva, y más deseable condición de agentes activos conscientes en el advenimiento de un futuro de progreso y civilización para las naciones de las que comenzarían a formar parte como ciudadanas de pleno derecho.

108 Cnf. Abellán, José Luis: *Op. Cit.*; Andrés-Gallego, José: *Un 98 distinto. Restauración, Desastre, Regeneracionismo*, Editorial Encuentro, Madrid, 1998; Mañer, José Carlos: "Un capítulo regeneracionista: el hispanoamericanismo (1892-1923)", en Tuñón de Lara, Manuel et alii: *Ideología y sociedad en la España Contemporánea. Por un análisis del franquismo*. Edicusa, Madrid, 1977.

109 El control de su sexualidad y de su reproducción resulta crucial por un lado para la mejora de la raza y de la sangre, lo que preocupará mucho a los intelectuales guatemaltecos de esta década, así como para la óptima preparación de los ciudadanos dentro de los valores patrióticos considerados clave para la supervivencia nacional y para la conservación sin alteraciones del orden social.